



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2001

V Legislatura

Número 119

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional en relación con los últimos atentados terroristas ocurridos en los Estados Unidos.
 - II. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional en relación con los últimos atentados terroristas ocurridos en los Estados Unidos.

El señor Navarro Valverde, secretario primero, lee la declaración..... 4009

II. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda..4009

En el turno para formular preguntas u observaciones, interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 4013

El señor Saura García, del G.P. Socialista..... 4017

El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular..... 4020

Para contestar a los portavoces de los grupos interviene el señor Bernal Roldán..... 4024

En el turno de réplica interviene:

El señor Dólera López..... 4028

El señor Saura García..... 4030

El señor Lorenzo Egurce..... 4032

En el turno de réplica interviene el señor Bernal Roldán... 4033

Se levanta la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Antes de celebrar el orden del día previsto, los portavoces proponen que la Cámara haga una [declaración institucional en relación con los últimos atentados terroristas ocurridos en los Estados Unidos](#).

Si aprueba la Cámara la modificación del orden del día se dará lectura a la misma.

El señor secretario primero tiene la palabra.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

"El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia condena los terribles atentados terroristas cometidos en Washington y Nueva York, y expresa su solidaridad con las miles de víctimas de unos actos inspirados por el fanatismo, el odio y la sinrazón.

Los parlamentarios de la Región de Murcia abogamos por el establecimiento de mecanismos de cooperación internacional que permitan, en primera instancia, encontrar y juzgar a los culpables de estos actos criminales, y, posteriormente, combatir con una acción conjunta y continuada en el tiempo toda manifestación de terrorismo, dondequiera que se produzca, por entender que es una amenaza que afecta a toda la humanidad.

Desde la Asamblea Regional de Murcia consideramos que el mejor homenaje que la comunidad internacional podría rendir a las víctimas de esta tragedia es enarbolando la defensa de las libertades y de los valores democráticos frente al fanatismo suicida y la conquista de un mundo más justo y solidario y en paz, en el que no tengan cabida acciones tan crueles e inhumanas como esta".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Lo aprueba la Cámara? Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [Sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Economía y Hacienda sobre nuevo modelo de financiación autonómica](#), a petición propia y de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

El pasado 27 de julio asistimos a un momento decisivo en la construcción del Estado de las autonomías. El Consejo de Política Fiscal y Financiera en su cuarenta sesión plenaria aprobó unánimemente el nuevo sistema

de financiación autonómica, gracias a la voluntad política manifestada por todas y cada una de las quince comunidades autónomas de régimen común, así como por el Gobierno central, que con un espíritu constructivo y dialogante ha permitido la consecución de un auténtico pacto de Estado en materia financiera.

La unanimidad con que el acuerdo vio la luz constituye en sí un valor político de gran calado, reflejo de la madurez del Estado español como realidad autonómica. Comunidades de signo político tan distinto y diferentes intereses económicos hemos sido capaces de consensuar un modelo de financiación que, si bien no responde a la totalidad de nuestras respectivas demandas, sí lo hace de una manera razonable, aportando estabilidad y transparencia a un sistema caracterizado en períodos anteriores por la arbitrariedad y las coyunturas políticas.

El nuevo sistema de financiación viene a corregir la asimetría que ha caracterizado hasta el momento la configuración del Estado de las autonomías. Frente a una desarrollada autonomía política y administrativa, las comunidades autónomas dependían, como saben, excesivamente de la Administración central para su financiación.

Con el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre del año 96 ya se dio un importante paso adelante en el sentido de la cesión parcial del IRPF en materia de renta, y también de mayor capacidad normativa en los tributos cedidos.

El acuerdo que se ha suscrito ahora, en julio del año 2001, da un definitivo impulso al desarrollo del poder financiero de una amplia cesta de tributos y una profunda atribución de facultades normativas en materia tributaria.

El nuevo sistema de financiación autonómica es además un instrumento necesario para que las comunidades autónomas podamos cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria. La planificación presupuestaria que han de realizar las comunidades requiere de un sistema de financiación estable que provea de unos recursos suficientes para la prestación de los servicios asumidos, y que permita disponer de la capacidad tributaria necesaria para decidir cómo financiarnos y a qué nivel, en función de las distintas políticas de gasto que pretendamos impulsar.

La trascendencia política, económica e institucional de la financiación autonómica llevó a esta Cámara a celebrar el 7 de junio del año pasado un debate monográfico, a consecuencia del cual el Pleno aprobó un total de doce resoluciones sobre las que el Consejo de Gobierno formalizó la propuesta de la Región de Murcia en materia de financiación.

Los principios impulsados desde Murcia han quedado recogidos en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que es para mí motivo de satisfacción comparecer ante esta Cámara para informar

sobre su contenido y valores que lo inspiran, valores que, como vamos a tener la oportunidad de comprobar, son los que hace ahora poco más de un año aprobó este mismo Pleno.

Desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma de Murcia el sistema de financiación aprobado supone un nuevo e importante paso adelante, al asegurarnos mayores recursos financieros en el futuro, una evolución de estos recursos acompañada a los aumentos de población, y también aportarnos al mismo tiempo los instrumentos tributarios precisos para decidir con plena responsabilidad nuestras políticas de gasto.

Las principales características que definen el nuevo sistema de financiación son las siguientes:

En primer lugar, es un sistema integrado, que reúne todas las competencias asumidas por las comunidades autónomas de régimen común agrupadas en tres subsistemas de reparto: a las competencias comunes se incorporan las relativas a sanidad y relativas al Inersu, que hasta el momento habían quedado configuradas como un compartimento estanco desconectado del sistema general de financiación.

En segundo lugar, el sistema mejora la suficiencia financiera de las comunidades autónomas, en la medida en que todas las comunidades vamos a disponer de más recursos financieros. La Comunidad Autónoma de Murcia obtiene en el año base una ganancia estimada en competencias comunes en 7.500 millones de pesetas adicionales, consolidables en ejercicios posteriores y que además evolucionará hacia cifras superiores de acuerdo con la propia dinámica del sistema, especialmente favorable para nuestra región, como vamos a tener oportunidad de exponer.

En tercer lugar, el sistema cambia radicalmente de filosofía, al constituir a la variable población como su propio eje vertebrador. Los ciudadanos de cada territorio pasan a ser el referente básico de la financiación que vamos a percibir. Este diseño permite a la Región de Murcia crecer en financiación por habitante hasta el 97% de la media en competencias comunes, frente al 71% que ostentaba nuestra comunidad en el anterior acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, hace ahora seis años.

En cuarto lugar, el nuevo sistema aumenta considerablemente la autonomía financiera. Once de las trece figuras tributarias que integran el sistema fiscal español pasan a ser cedidas a las comunidades autónomas con carácter total o parcial, añadiendo a los tributos ya cedidos con anterioridad un nuevo tramo del IRPF y la batería de figuras tributarias de imposición indirecta, es decir, el IVA y los impuestos especiales.

Hay, por tanto, una intensa descentralización fiscal que va además acompañada de un aumento del poder financiero autonómico en la medida en que el sistema prevé la concesión a las comunidades autónomas de importantes facultades normativas en materia de renta y

en materia de los tributos ya cedidos, además de posibilidades normativas abiertas en los impuestos especiales en fase minorista.

Como exigencia del nuevo escenario tributario, el acuerdo suscrito aumenta la participación autonómica en las decisiones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a través de la creación de nuevos órganos, de la atribución de nuevas facultades a las ya existentes, así como de la incorporación de las comunidades autónomas a los tribunales económico-administrativos.

En quinto lugar, la solidaridad interregional encuentra en el sistema aprobado un impulso definitivo. En este sentido, el sistema introduce el fondo de renta relativa para atender las necesidades de las comunidades más desfavorecidas, avanza considerablemente en la concreción de las asignaciones de nivelación y modifica las condiciones de aplicación de los recursos que se perciben con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial para hacerlo más operativo.

En sexto lugar, el sistema garantiza a través del Fondo de Lealtad Institucional la responsabilidad de la Administración central en las decisiones adoptadas dentro de su ámbito competencial, con repercusiones directas sobre las arcas regionales, bien porque mermen la capacidad recaudatoria de los tributos cedidos o bien porque impongan nuevas obligaciones de gasto en competencias asumidas como propias por las comunidades autónomas.

El sistema parte de la financiación obtenida por cada comunidad autónoma en el ejercicio 1999 y la garantiza como una financiación mínima a obtener tras el reparto del gasto total. Se asegura, por tanto, que ninguna comunidad autónoma va a perder recursos con ocasión de la redefinición del sistema de financiación.

En el bloque de competencias comunes, la población de cada comunidad autónoma va a explicar el 94% del reparto de la financiación existente, con datos además del último padrón oficialmente aprobado. Se da cumplimiento, en consecuencia, al mandato que en su día hiciera esta Cámara al Gobierno de la región y que quedó recogido en la resolución cuarta, aprobada unánimemente por este Pleno en su sesión del 7 de junio del año pasado. Incluso el sistema va más allá, en el sentido de prever un mecanismo de actualización continua de carácter anual de los datos poblacionales utilizados. Este protagonismo indiscutible del criterio capitativo aporta transparencia a un sistema que por fin basa la financiación autonómica en criterios objetivos y racionales y que permite establecer una conexión directa entre la posición relativa de cada Comunidad y su necesidad de financiación. Por todo ello mejora la financiación de comunidades autónomas con mayor dinamismo demográfico, como es el caso de la Región de Murcia.

Efectivamente, en nuestro caso elevamos nuestra financiación hasta conseguir en materia de competencias comunes una financiación por habitante equivalente al

97% de la media, un avance extraordinario en el proceso de convergencia regional que nos hubiera parecido imposible hace tan solo cinco años, cuando en el momento de suscribir el modelo aún vigente contábamos con unos recursos del 61% de la media de nuestro grupo.

La adecuada dinámica del modelo actual, junto con una eficaz negociación de las transferencias educativas han permitido situarnos por encima del 90% de la financiación per cápita media. Ahora, con el nuevo sistema damos un nuevo paso adelante, crucial en mi opinión, hacia la plena convergencia en materia de financiación por habitante de nuestra comunidad autónoma, y se da con ello también cumplimiento al mandato que nos hiciera esta Cámara y que quedó recogido en la resolución séptima, que también se aprobó unánimemente.

Es, sin duda, una excelente posición de partida que, no obstante, el Gobierno espera mejorar. Aspiramos, por tanto y como hemos dicho, a la plena convergencia, y por eso hemos apoyado un acuerdo que sienta las bases necesarias para su consecución. En la medida en que se vayan actualizando e incorporando al sistema los padrones municipales de cada Comunidad la región va a ganar indiscutiblemente cuota de participación en la financiación global, mejorando su situación relativa en términos de financiación per cápita.

Además, la dinámica del sistema, al estar vinculada en buena medida al consumo de cada comunidad autónoma es la idónea para promover la convergencia en las comunidades que tienen, como Murcia, mayor dinamismo demográfico.

No obstante, y como importante novedad, se asigna a cada comunidad autónoma un mínimo fijo de 6.600 millones de pesetas en sustitución de la variable "unidades administrativas" que recibía en esquemas anteriores ponderaciones totalmente desorbitadas. Su supresión fue demandada por esta comunidad autónoma en el anterior acuerdo y en el documento marco ahora presentado. Es una fórmula la que ahora se ha aprobado más acorde con la circunstancia de coste que se pretende contemplar y más sensible con las comunidades autónomas uniprovinciales.

La fórmula de reparto que se ha descrito proporciona a la Región de Murcia en el punto de partida unos recursos adicionales estimados en 7.500 millones de pesetas consolidables en ejercicios posteriores. Por lo tanto, y a diferencia de lo que ocurriera en el acuerdo de 1996, ahora sí ha sido posible inyectar financiación adicional al sistema en el año base, de la cual Murcia se ha aprovechado de manera especial, elevando su financiación inicial un 5,7%, que es uno de los incrementos más elevados del conjunto de Comunidades Autónomas.

Al resultado obtenido se le aplica, no obstante, una serie de modulaciones cuyo objeto es evitar que el cambio de sistema introduzca diferencias importantes en las ganancias obtenidas por las distintas comunidades autónomas. A tal efecto se ha establecido, por un lado, un

techo máximo de crecimiento del 75% de la tasa media del conjunto de comunidades autónomas. Y, por otra parte, se define un umbral mínimo en atención a las comunidades autónomas de menor renta per cápita.

A la Región de Murcia, en tanto que es de las comunidades más beneficiadas por el cambio de sistema, le es de aplicación la restricción de máximo crecimiento, lo que indudablemente recorta las ganancias que potencialmente nos hubieran correspondido.

Esta última reflexión, no obstante, no debe evitar que siendo objetivos a la hora de valorar el importante beneficio conseguido, y que esperamos que ese beneficio se acreciente conforme a la propia dinámica del sistema y despliegue sus efectos.

En el bloque de competencias comunes se crean dos fondos adicionales: uno dotado con 25.000 millones de pesetas, dirigido a atender a las comunidades de menor renta relativa, de lo cual Murcia espera obtener unos 1.200 millones adicionales, y otro fondo de 8.000 millones para las autonomías con menor densidad de población.

El segundo subsistema de reparto, examinado el de competencias comunes, es el que incluye los servicios sanitarios de la Seguridad Social. El criterio de territorialización empleado es el de la población protegida en el 75%, mientras que la población mayor de 65 años, el estrato que más demanda los servicios sanitarios, explica el 24,5%. La insularidad explicaría el restante 0,5% como causa del mayor coste capitativo en la provisión de los servicios sanitarios.

En el caso de las comunidades autónomas que aún no han asumido las competencias en materia sanitaria, como es el caso de nuestra región, en el momento de hacerse efectivo el traspaso de competencias se operará incorporando al sistema el coste efectivo acordado por la respectiva Comisión Mixta de Transferencias, si este fuera mayor al resultado determinado por el modelo.

La incorporación de la sanidad al sistema general de financiación lleva aparejado un cambio de naturaleza de los recursos financieros asociados a la sanidad, de manera que la financiación sanitaria pasará a ser una financiación incondicionada. La prudencia ha aconsejado que esta integración vaya aparejada de un principio de afectación en virtud del cual las comunidades autónomas tendremos que destinar a sanidad como mínimo la cantidad resultante de las operaciones anteriores evolucionadas de acuerdo con un índice de referencia. Además, durante los tres primeros años de vigencia del modelo, se garantiza a las comunidades autónomas una evolución de los recursos sanitarios equivalente como mínimo a la del PIB nominal.

Al margen de esta financiación general, el sistema articula dos fondos cuya naturaleza condicionada viene justificada por la finalidad que persiguen: por una parte, el Fondo de Cohesión Sanitaria, y por otra parte el Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal.

El tercer sistema de reparto corresponde a la financiación de los servicios sociales de la Seguridad Social, que elige como criterio de territorialización a la población mayor de 65 años por ser este el segmento principal beneficiario de las políticas incluidas.

En este bloque competencial se garantiza también a todas las comunidades autónomas su situación anterior y se les impone el principio de afectación en los mismos términos que en el ámbito sanitario.

Como puede apreciarse, los tres subsistemas (competencias comunes, sanidad e Inserso), definidos sobre diferentes variables de reparto, tienen sin embargo un denominador común, que es el protagonismo indiscutible de la variable población con mayor o menor grado de modulación. Así, objetividad y transparencia son, pues, los valores que priman en el reparto de los recursos destinados a la financiación autonómica. Por fin, como decía antes, serán nuestros propios ciudadanos, será el volumen de nuestra población el referente primordial en la financiación de nuestros servicios públicos.

Con relación a las fuentes de financiación, las comunidades autónomas recibirán sus recursos a través de un conjunto de figuras tributarias, y sólo con carácter residual a través de un fondo de suficiencia que será tanto mayor cuanto menor sea su capacidad fiscal. Esta estructura financiera permite que los recursos autonómicos crezcan hasta el 68% del total de los ingresos de las comunidades autónomas. Se refuerza en consecuencia la autonomía financiera al tiempo que pasamos a ser corresponsables en el ámbito tributario, gracias a las competencias normativas que nos son atribuidas. Este proceso de descentralización tributaria se ha producido en idénticos términos a los recogidos en la resolución sexta aprobada por esta Cámara el 7 de junio del pasado año.

En concreto, las comunidades autónomas dispondrán de la recaudación real que obtengan de los tributos cedidos sobre el patrimonio, sobre transmisiones patrimoniales, sobre actos jurídicos documentados (sucesiones y donaciones) y sobre el juego, así como las tasas afectas a los servicios transferidos. No obstante, el modelo introduce importantes novedades en cuanto a la capacidad normativa que se concede a las comunidades autónomas, ampliándolas hasta el máximo que permite la propia naturaleza de estos impuestos. Vamos a disponer, por tanto, de un 33% de la recaudación en materia del IRPF en materia de tarifa y deducciones, eso sí, con algunas novedades respecto a la situación actual.

En primer lugar, las comunidades autónomas vamos a poder establecer nuestra propia tarifa, con la única limitación de su progresividad y del número de tramos, que habrá de ser idéntico a los del Estado. Desaparece de esta manera el límite cuantitativo del 20% que se establecía en el modelo actual.

Se mantiene, por otra parte, la regulación de las deducciones autonómicas, mientras que se modifica y

sustancialmente la correspondiente a las estatales en materia de inversión en vivienda habitual, sobre las cuales, como saben, no existía hasta el momento facultad normativa ninguna para las comunidades autónomas. A partir de ahora las comunidades vamos a poder modificar, dentro del límite del 50% de nuestro tipo de referencia, la parte de deducción general del 15% de esa deducción.

Por otra parte y una vez que se reciban las transferencias en materia sanitaria, las comunidades accedemos a un tramo del 35% de la recaudación líquida por IVA, así como del 40% en los impuestos especiales sobre cerveza, alcohol y productos intermedios, los hidrocarburos y el tabaco, todos ellos imputados regionalmente en base a unos índices de consumo territoriales. Las autonomías no dispondremos de capacidad normativa alguna en estos tributos, dados los imperativos de armonización impuestos por la Unión Europea. De esta forma, difícilmente podremos subir estos impuestos como recientemente se ha dicho en esta misma tribuna.

Por último y también una vez completada la descentralización del gasto sanitario, las comunidades autónomas recibiremos la totalidad del rendimiento del impuesto especial sobre determinados medios de transporte y sobre la electricidad, con unas facultades que deben ser sometidas a estudio y desarrollo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La evolución de estas figuras tributarias está ligada al consumo de cada comunidad, y por lo tanto a la evolución de nuestra población de hecho. De esta manera, la dinámica del sistema facilita el ajuste de los recursos percibidos a las necesidades de gasto de la población real de cada comunidad autónoma. Es por ello que las previsiones de funcionamiento del sistema ofrecen los mejores resultados a comunidades con un componente demográfico más activo, bien por el mayor crecimiento de la población o bien por la superior inmigración que se recibe, como expresó el propio ministro de Hacienda en su comparecencia el pasado día 10 ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado.

El resto de la financiación de cada comunidad, hasta completar la estimación de gasto efectuada en el año base, se cubrirá con el llamado Fondo de Suficiencia, hasta ahora conocido como "Participación en los ingresos del Estado", y cuya evolución vendrá dada por un índice compuesto por la recaudación estatal por IRPF, por IVA y por los impuestos especiales de fabricación, y que el nuevo sistema denomina IT nacional.

Esta nueva configuración del mapa tributario estatal autonómico exige, en consecuencia, una redefinición de la relación institucional entre la Administración central y las autonomías, en el sentido de potenciar la cooperación y la participación de estas últimas en la planificación y gestión de los tributos cedidos total o parcialmente. Se da de esta forma cumplimiento a la resolución once aprobada por esta Cámara como conse-

cuencia del debate monográfico de financiación autonómica que celebramos el año pasado, en junio.

El nuevo sistema contempla la creación de un nuevo órgano, el Consejo Superior de Dirección de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como órgano superior de informe y asesoramiento del presidente de la Agencia Tributaria, del cual formarán parte los representantes de las comunidades autónomas que resulten designados cada año por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Asimismo se contempla la ampliación de los cometidos atribuidos a otros órganos ya existentes como son la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y los Consejos Territoriales de Dirección de la Gestión Tributaria.

En cuanto al principio de solidaridad, es este un valor presente a lo largo de toda la formulación del nuevo sistema. El sistema debe procurar la igualdad en el acceso a los servicios públicos no tanto entre los territorios como entre los propios ciudadanos, y por ello el acuerdo suscrito atiende claramente este axioma en la medida en que refuerza la población como variable de referencia, y va más allá en la dirección de la vertebración del territorio a través de la dotación del Fondo de Renta Relativa.

Por otro lado, el sistema avanza considerablemente en la concreción de las asignaciones de nivelación del artículo 15 de la LOFCA, al objeto de garantizar un nivel mínimo de la prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional, tanto en lo que respecta a la definición de los servicios públicos considerados fundamentales (educación y sanidad) como en el diseño de las variables elegidas para medir su nivel de prestación en cada comunidad autónoma. Se da con ello cumplimiento también al mandato que por unanimidad hizo este Parlamento al Gobierno regional en la resolución décima del debate monográfico.

Con relación al Fondo de Compensación Interterritorial, el sistema introduce una novedad que sin duda hará más operativa la aplicación de los recursos percibidos con cargo al mismo. Me refiero a la posibilidad de aplicar hasta el 25% de la financiación correspondiente a un proyecto de inversión durante sus dos primeros años de ejecución a los gastos de naturaleza corriente asociada a aquel último.

No quiero terminar mi exposición sin mencionar la creación del Fondo de Responsabilidad Institucional, a través del cual el Gobierno central se compromete a compensar financieramente a las comunidades por las decisiones que, dentro de su ámbito competencial, afecten directamente a las haciendas regionales, bien sea disminuyendo su capacidad tributaria o bien imponiendo nuevas obligaciones de gasto en el marco de los servicios asumidos como propios.

No cabe duda, señoras y señores diputados, que quedan todavía asuntos pendientes cuya resolución requerirá la colaboración de todas las comunidades autó-

nomas. En este sentido, consideramos prioritario desde el Gobierno regional que en sucesivos meses se concreten las asignaciones de nivelación, se defina clara e inequívocamente el espacio tributario propio de las comunidades autónomas y que también se determine la plena capacidad normativa en materia de gestión de tributos cedidos. Son todas ellas cuestiones que quedan pendientes de un posterior desarrollo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, por tanto, es evidente que tendremos que seguir trabajando conjuntamente, pero también es cierto que el acuerdo alcanzado imprime, sin ningún tipo de duda, una estabilidad al sistema de financiación desconocida hasta este momento, estabilidad que le confiere la transparencia en sus criterios, así como el resultado conseguido en términos de suficiencia, de autonomía y de solidaridad.

Gracias al esfuerzo y a la voluntad conjunta de las comunidades autónomas y del Gobierno central hemos todos juntos conseguido escribir un capítulo clave en la configuración del Estado de las autonomías, con el valor añadido que supone el consenso en un acuerdo de esta magnitud.

No obstante, la satisfacción del Gobierno regional va más allá del plano institucional, porque hemos conseguido que el nuevo sistema de financiación recoja la práctica totalidad de los principios que esta misma Cámara hace ahora poco más de un año consensuó para instar al Gobierno de la Región a defender ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hoy, en representación del Gobierno, puedo decir que once de las doce resoluciones aprobadas en pleno por este Parlamento han quedado recogidas en el nuevo sistema de financiación autonómica.

Debemos, pues, mostrarnos todos satisfechos porque el nuevo sistema de financiación autonómica se basa en buena medida en los principios impulsados por esta misma Cámara por todos los grupos parlamentarios, por lo que con su aprobación se han sentado las bases de la convergencia plena de Murcia en términos de financiación y de desarrollo y, en definitiva, de calidad de vida y de bienestar de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias por su atención. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el grupo Mixto, don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Perdonen ustedes por la voz, pero lo que importa es el contenido.

Comparece de nuevo aquí el señor consejero, como ya lo hiciera en el año 1996 y como lo ha hecho en sucesivas ocasiones, para darnos cuenta de un nuevo modelo de financiación autonómica aceptado por nuestra Comunidad Autónoma. Digo aceptado porque me da la impresión de que nuestra región y el Ejecutivo del que forma usted parte, señor consejero, ha sido más espectador pasivo que artífice o protagonista en la negociación de ese nuevo modelo. Y como es característica de la casa, interviene usted apuntándose de nuevo triunfo, colgándose una nueva medalla, con ese optimismo histórico que hasta ahora le ha caracterizado y que en la mayoría de los casos ha sido posteriormente desmentido por los hechos o al menos seriamente atenuado por los resultados definitivos.

Es momento, por tanto, de recordar, porque si no yo creo que podríamos descontextualizar esta comparecencia, las palabras del consejero, cuando con motivo del sistema de financiación autonómica que expirará con el presente año, llegó usted aquí planteando que 30.000 millones de pesetas era lo que íbamos a ganar. Lógicamente, conforme la evolución se fue dando se fue dividiendo y se fue atenuando sensiblemente dicha cantidad, como usted mismo públicamente ha reconocido de una forma posterior. Por tanto, menos alharacas cuando nos referimos a una cuestión de la envergadura y de la proyección para el futuro de la región que tiene esta.

También, conforme se gestaba en instancias ajenas a la Región de Murcia este sistema que entrará en vigor a primeros del año 2002, y que precisamente motiva esta comparecencia, en el mes de junio hablaba usted ya de que íbamos a ganar 15.000 millones de pesetas. Creo recordar que era el 13 de junio cuando los medios de comunicación recogían las declaraciones del señor consejero en este sentido. En vísperas del Consejo de Política Fiscal y hoy mismo ya, en dos meses, esas ganancias de la Región de Murcia se han dividido por dos, ya solamente son 7.500 millones de pesetas lo que usted sigue planteando, y desgraciadamente, como los acontecimientos continúen evolucionando, el divisor probablemente será mucho mayor.

Pero lo que más nos llamaba la atención es que cuando usted predecía los 15.000 millones de pesetas, cuando usted hablaba de lo bien que nos iba a ir con el nuevo sistema de financiación autonómica, decía usted, en párrafos que le hemos cogido entrecomillados de la lectura de prensa escrita, "las cosas de momento se nos están poniendo favorables". A mí me recuerda alguien que está jugando a un juego de azar y que ve que sus números dentro del juego de azar se aproximan, pero que en ningún caso puede incidir para que esos números sean los suyos realmente. Por tanto, a mí esa posición suya, señor consejero, me recuerda esa imagen de espectador pasivo que ha tenido una vez más el Gobierno regional en este asunto.

Y ahora viene usted repasando las resoluciones de

la Cámara, que quiero recordarle que no fueron ni mucho menos por unanimidad la mayoría de ellas y que quedaron muchas en el camino (la gran mayoría de las que presentó el grupo parlamentario al que represento), claro, y nos dice "es que están prácticamente cumplidas once de doce". Mire, es muy generoso, con usted mismo podremos posteriormente repasarlas cuando plantea esto, pero es que si las resoluciones son principios generales que responden a indicaciones que muchas veces no están comprometidas con la realidad que se pretende, evidentemente es muy fácil que después se pueda interpretar que el acuerdo las comprende. Pero, en cualquier caso, defenderemos y podremos ver cómo ni siquiera esas resoluciones están integradas dentro del texto.

Señor consejero, desde Izquierda Unida consideramos que el nuevo modelo de financiación autonómica tiene, en primer lugar, un gran déficit democrático en su proceso de elaboración; que registra, y esto también hay que reconocerlo, al menos sobre el papel una cierta mejora en lo que se refiere a la autonomía financiera; y que su gran talón de Aquiles, a pesar de los esfuerzos que usted ha hecho en la tribuna por explicarlo, es precisamente la inconcreción de los mecanismos para garantizar la solidaridad interterritorial, lo que lleva a propiciar la generación de mayores desequilibrios y desigualdades entre las regiones y nacionalidades acogidas al modelo, y, desde luego, no entendemos que esto sea beneficioso para la Región de Murcia, una región que hoy por hoy sigue necesitada de mecanismos correctores de desequilibrios, de mecanismos de solidaridad del sistema para poder afrontar esa brecha que todavía tiene con la media de las regiones y nacionalidades del Estado español.

Reivindicaciones como las relativas a la inclusión de la población inmigrante nosotros no las vemos por ningún sitio. Aclárenos usted dónde las ve usted y cómo se manifiestan, al margen de otros mecanismos indirectos. A la consideración de esa población en lo que se refiere a la financiación de la sanidad o a las cantidades adicionales necesarias para que nuestro sistema público sanitario parta en unas condiciones al menos equiparables a la media nacional tampoco se dan.

De esa deuda histórica con la que nos embaucó usted a la Cámara aquel 23 de febrero de 1996 parece que tampoco leemos nada en el acuerdo de financiación autonómica.

Así las cosas, señor consejero, reconociendo discretos elementos de avance pero constatando que este sistema no es, ni mucho menos, la panacea, y que resulta en algunos de sus aspectos gravoso para la Región de Murcia, voy a dividir lo que me queda de exposición en dos apartados: el primero, destinado a los aspectos políticos; y el segundo a las cuestiones generales, que tienen incidencia en nuestra región.

Y aquí es donde Izquierda Unida, al contrario de lo que se ha planteado, estimamos que esto no es un modelo estable, permanente ni integral. En primer lugar,

hay que afirmar que estamos ante una negociación que se da entre dos partidos, los mayoritarios (Partido Socialista y Partido Popular), en Madrid, al margen del resto de las formaciones políticas, al margen del conjunto de las comunidades autónomas. Es verdad que en un segundo momento algunas comunidades autónomas se incorporan a dicha negociación, y precisamente son esas comunidades autónomas (entre las cuales no está la nuestra) las que van a salir más beneficiadas. El resto de las comunidades autónomas, incluida la nuestra, en lo único que aporta a este sistema es en decir "sí, señor" en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hay una bilateralización en lo que se refiere al modelo en determinadas relaciones que son importantes a la hora de la financiación, que incluso habría que decir en puridad que no estamos ante un solo sistema, sino ante varios sistemas bilateralmente negociados, en esa línea de confederalización de las relaciones financieras en el Estado que ustedes hasta ahora han estado preconizando y han estado promoviendo.

Por lo tanto, una participación que se limita a decir amén en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Una vez más, señor consejero, se anteponen las consignas de la calle Génova y los intereses partidistas a las reivindicaciones de la Región de Murcia.

El criterio de las negociaciones ha sido más el mercadeo (ya se advirtió por los principales negociadores que no se iba a poner tanto reparo en el cómo como en el cuánto) a un sistema equilibrado, a un sistema estable y a un sistema integrador.

En esta dirección cabe entender que siendo la estructura del modelo muy parecida, si no prácticamente idéntica en muchos de los términos a la anterior, quienes denunciaron aquél por inconstitucional hoy se aprestan a suscribirlo. Habrá que ver qué compensaciones han tenido quienes ayer denunciaban y hoy lo aceptan, y habrá que ver también de dónde han salido esas compensaciones, porque a lo mejor aquí en la Región de Murcia sabemos algo de donde han salido esas compensaciones, y a nosotros nos coge el toro por todos sitios: cuando asumimos, nos coge, y cuando otros asumen, también nos coge.

Nosotros creemos, señor consejero, que se ha perdido la oportunidad de ir hacia un modelo realmente nuevo, de ir hacia un modelo más integral, porque otro de los paganos de este modelo de financiación autonómica es precisamente el poder local, son los ayuntamientos. Una vez más la financiación de los ayuntamientos queda aparcada y su insuficiencia financiera es cada vez más patente. De este modo, se mantiene la indefinición de un modelo articulado para el conjunto de las administraciones territoriales, situando las locales en una posición marginal y cerrando o al menos dilatando la posibilidad del establecimiento de un sistema financiero y fiscal estructurado globalmente sobre la base de los tres niveles de gobierno, única forma de hacer efectivos los princi-

pios de coordinación entre las haciendas, de solidaridad, de suficiencia, de autonomía y de corresponsabilidad.

Entienda, por tanto, el señor consejero, en lugar de despacharlo con argumentos de poco serios, cuando los ayuntamientos le piden la cesión de determinadas cantidades de las que provienen de los tributos para hacer frente a las necesidades que en este momento tienen.

Con este acuerdo, el Pacto Local en su vertiente financiera en lugar de acercarse se aleja de los ayuntamientos de nuestra región.

También hay que poner de manifiesto el tema del carácter parcial e inestable del sistema añadido en lo que se refiere a la autonomía financiera, desde luego a un avance, y esto lo hemos reconocido desde el primer momento y no nos duelen prendas el decirlo. Mediante la descentralización parcial del IVA y de los impuestos especiales se reduce la dependencia financiera de las comunidades autónomas y también de la nuestra, lógicamente, respecto a las transferencias del Estado. Y puede dibujarse también sobre el papel un complemento de la corresponsabilidad fiscal en relación a la tarifa autonómica del IRPF y con la cesión de capacidad normativa en este tramo autonómico, que es plena en lo que se refiere a los tributos cedidos.

Ahora bien, siendo el criterio de población el fundamental a la hora de establecer los criterios de cuantificación de las necesidades de gasto de la Comunidad Autónoma, lo primero que hay que plantear desde Izquierda Unida es que no haya figura concreta que nos permita plantear cómo se recoge en esta población a esos inmigrantes que viven en la Región de Murcia o a esos inmigrantes... el año base es el año 1999, que residían ya en 1999, que querámoslo o no (desde luego que lo queremos) son usuarios de nuestros servicios públicos y que precisamente habíamos hecho hincapié en que esa población tendría que recogerse en ese sistema de financiación autonómica.

Llama la atención el planteamiento del denominado Fondo de Suficiencia, que en principio podría considerarse como una garantía del sistema que permitiría la tranquilidad de las comunidades autónomas de que en todo caso van a cubrir sus necesidades, aun cuando no sean alcanzables con los recursos del sistema, pero hay dudas más que razonables sobre la interpretación de las causas determinantes de la puesta en marcha de dichos fondos. Es verdad que hay un límite al crecimiento del 75% de la media general para determinadas comunidades autónomas, como también hay una garantía para las Comunidades Autónomas de menor renta, lo que ocurre es que hay que advertir que la indefinición en este terreno es peligrosa con "los tiras y aflojas" que posteriormente se producen, las bilateralizaciones de las relaciones entre Administración central y Administraciones autonómicas son muchas, y en un sistema precisamente marcado por la bilateralidad de las relaciones pueden haber en este sentido elementos de inseguridad

jurídica, que en este caso se traducen en inseguridad financiera para comunidades autónomas como la nuestra.

Por otra parte, la opción por la descentralización de los impuestos sobre el consumo vincula su comportamiento recaudatorio a las pautas derivadas del ciclo económico, y, claro, la tendencia marcada hace ya meses —y desde luego mucho más con los últimos y desgraciados acontecimientos— no es precisamente halagüeña, por lo que habrá que plantearse también cuál va a ser el impacto del Fondo de Suficiencia en las finanzas globales del Estado, particularmente en las fases recesivas, y ello cuando han desaparecido los límites mínimos garantizados y los límites máximos, tanto en el IRPF como en los nuevos impuestos cedidos.

Vamos a aproximarnos ahora a un apartado en el que usted ha ido y ha venido pero no ha concretado, que es el apartado relativo a la solidaridad interterritorial, porque de algún balance hay que partir en este sentido. Hasta ahora nosotros teníamos el Fondo de Nivelación de Servicios y el Fondo de Compensación Interterritorial.

El Fondo de Nivelación de Servicios ha sido dotado con cantidades pírricas año tras año en los Presupuestos Generales del Estado, y este era un fondo que pretendía que ninguna comunidad autónoma pudiera tener o menos servicios que la media nacional, de los considerados esenciales, o que estos no se prestaran en las mismas condiciones, por tanto nivelar esa prestación. Bien, pues hasta ahora las cantidades que se han dotado para esos servicios han sido pírricas y además de ser pírricas ningún año se han repartido, se han generado con esas partidas economías. Ahora estamos hablando del nuevo fondo que pretende sustituirlo, de asignaciones de nivelación que operan sobre educación y que operan sobre sanidad, pero una vez más, y usted esto lo reconocía al final de su intervención, estamos ante una indefinición clara de estos fondos. Estos fondos están totalmente en el aire. Sí, se habla del número de usuarios de la enseñanza pública, se habla del número de usuarios de la sanidad pública, pero al final se habla de un $\pm 3\%$ y en todo caso se consignará, si lo desea el Gobierno de la nación, en los Presupuestos Generales del Estado. Estamos, por tanto, no ante una obligación de establecer ese fondo en los Presupuestos Generales del Estado sino ante una posibilidad, y si cuando era una obligación teníamos serias dificultades para que se estableciera y luego para que se repartiera, qué será ahora que ya no resulta una obligación. Pero, en segundo lugar, a la hora de distribuirlo entra de nuevo en juego la bilateralidad. Bueno, discutirá la comunidad autónoma de que se trate con el Estado, y a partir de ahí se verán las causas de ese nivel más bajo en la prestación de servicios, y si es el caso se le compensará. Miren ustedes, esto no garantiza un nivel de prestación de servicios en nuestra comunidad autónoma por lo menos en las mismas condiciones que la media nacional. Yo creo que este es otro elemento de

reflexión.

En lo que se refiere al Fondo de Compensación Interterritorial, hay un tímido intento de aproximación, y esto lo valoramos positivamente, al modo de distribución de los fondos FEDER, pero lo cierto es que sigue también estando manifiestamente indefinido en lo que se refiere a su dotación y además tienen entrada en el mismo —lo cual nos parece bien siempre y cuando haya aumento de dotaciones— las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, también nos gustaría que sobre este particular planteara cuáles son los criterios del Gobierno regional en este sentido.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Debemos también contemplar la financiación sanitaria, asunto muy sensible, toda vez que el 1 de enero de 2002, si se cumplen las predicciones y anuncios, la tendremos como competencia propia en la región.

Hombre, la primera en la frente es la contemplación de la población de mayores de 65 años. Nos parece muy bien. Quiero decir que puede ser un criterio que ajuste a las necesidades sanitarias, a las necesidades de gasto sanitario de cada una de las... pero, claro, qué pena que ahora se introduzcan los mayores de 65 años cuando le perjudica a la región, y que ayer, cuando hablábamos de las transferencias educativas, que nos ponían ustedes la trampa aquella "no, no, es que somos de los que mayor financiación tenemos por habitante", pero no hacían ustedes referencia a la población escolar, que precisamente es mayor que en otras comunidades autónomas. Es decir, no se contempla la mayor población, digamos, en edad escolar o el tramo joven de población usuaria de esos servicios en educación, pero ahora, como les interesa a otros presidentes de comunidad autónoma, sí se introduce la financiación de mayores de 65 años. Una vez más, el peso político de nuestra comunidad autónoma en la negociación del sistema de financiación yo creo que es claro.

Queremos saber, señor consejero, qué dotaciones adicionales va a tener nuestra sanidad para compensar, por ejemplo, la deuda histórica o el déficit de infraestructuras que tenemos. Hemos oído durante el mes de julio decir al señor Valcárcel: "no, no, vamos a solicitar las dotaciones adicionales que sean necesarias para que nuestra sanidad llegue en las mejores condiciones posibles". Hemos oído decir: "el hospital del Mar Menor, como compensación, se va a construir a costa del Insalud". Y hemos visto cómo al día siguiente el Insalud negaba que fuera a construir este hospital y entonces el

Gobierno regional reculaba y decía: "bueno, como tenemos saneado el Servicio Murciano de Salud, anchas son nuestras espaldas y sobre esas espaldas será sobre las que dotemos el nuevo hospital del Mar Menor". ¿Qué dotaciones adicionales con este nuevo sistema y en el marco del nuevo sistema se van a obtener para que nuestro número de camas hospitalarias sea igual a la media nacional, los servicios que presta nuestra sanidad o nuestro futuro sistema público de salud en la Región de Murcia puedan ser cuantitativa y cualitativamente al menos puedan estar en la media nacional... en suma, cómo vamos a proyectar precisamente esto una vez que además la financiación es incondicionada, como usted mismo ha planteado? Financiación incondicionada que no deja de tener ciertamente serios peligros a la hora de hablar de la atribución finalista del gasto derivado de la sanidad pública.

Por todo lo expuesto, desde Izquierda Unida, y ya termino, señor presidente, instamos al Consejo de Gobierno para que actúe ante el Gobierno de la nación en varias propuestas, vamos a hacer cinco o seis propuestas muy breves:

Por una parte, cuantificación, en lo que se refiere a las necesidades de gasto, dentro del elemento población, del colectivo inmigrante, sin perjuicio de la situación jurídica de cada uno de los componentes de este colectivo y estableciendo una serie de mecanismos que nos permitan tener una cuantificación clara de esto.

Segundo, concreción del denominado Fondo de Suficiencia, de modo que quede claro la garantía de que se cubren las necesidades de gasto a través de los recursos, aun cuando las necesidades sean mayores que los recursos obtenidos a través del sistema.

Tercero, objetivación de los criterios para la asignación de nivelación de los servicios fundamentales, que deben tener mecanismos automáticos de asignación y cálculos objetivos que no dependan de la buena voluntad del Estado, de las relaciones que haya entre el Estado y cada una de las Comunidades Autónomas, ni tampoco del tira y afloja de las negociaciones bilaterales.

En cuarto lugar, percepción por nuestra comunidad autónoma de aquella deuda histórica que cuantificó usted en su ya tristemente célebre comparecencia aquí del día 23 de febrero de 1996.

Por último, avanzar en mayor participación y responsabilidad de las comunidades autónomas en la Agencia Tributaria, no basta con entrar en un consejo asesor. Nosotros queremos una perspectiva integrada de la Agencia Tributaria, con gestión descentralizada, en correlación con su mayor participación en el sistema fiscal. Y consideramos aquí que también debe producirse de forma plena la atribución de las facultades de revisión de nuestra comunidad autónoma y del resto de las comunidades autónomas en sus tributos cedidos. No basta con que nos metan un vocal en los Tribunales Económico-Administrativos, no se tiene capacidad para hacer dicha

revisión.

Así pues, señor consejero, hemos intentado señalar en esta intervención los pros y los contras de este sistema que consideramos que globalmente no beneficia a la región lo que tendría que beneficiarla, pero, en todo caso, también hemos señalado propuestas para el avance y para la negociación, pues si mientras usted canta sus triunfos otros son los que negocian, esos triunfos se convierten al final en derrota.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros pensamos, en el grupo parlamentario Socialista, que es bueno que en una materia como la financiación autonómica haya un acuerdo entre todas las comunidades autónomas, además el acuerdo para el conjunto del Estado tiene elementos que habría que cambiar pero también hay elementos que tenemos que valorar positivamente. En esa valoración ponderada hay que decir que nos parece bien el paso adelante que se ha dado en cuanto a la cesión de una cesta de impuestos. También nos parece que la incorporación de la sanidad a la financiación general es otro paso importante.

Sin embargo, en ese contexto, como hemos venido diciendo y como también ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, unos gobiernos autonómicos lo han sabido hacer mejor que otros, han sabido negociar mejor que otros, y pensamos nosotros que el Gobierno de la Región de Murcia no lo ha sabido hacer bien, y que el acuerdo, efectivamente, se ha caracterizado fundamentalmente por las relaciones bilaterales entre cada comunidad autónoma y la Administración central, y en esas negociaciones el Gobierno de Murcia más bien ha pintado poco o, de otra manera, no ha rascado bola.

Es decir, que de esas negociaciones cada comunidad autónoma ha puesto su cláusula, su excepción, y sin embargo Murcia no sólo no ha puesto su cláusula, sino que le han puesto una cláusula negativa. Y digo que producto de esas negociaciones bilaterales no es verdad que la población haya tenido mayor protagonismo en este acuerdo, no es verdad que se vaya, efectivamente, a actualizar la población. Cuando uno escucha cosas relacionadas con este acuerdo, cuando lee las cosas relacionadas con el acuerdo, dice "por fin, magnífico, a partir de ahora se va a contar no sólo con la población de 1999, vamos a contar con la población de 2000, de 2001, con el proceso de regularización de inmigrantes, por fin la

población en las competencias ya transferidas resulta que va a pesar el 94%". Sin embargo, han puesto una cláusula de tal manera que es imposible que se actualice la población realmente y efectivamente.

¿Y por qué se ha puesto esa cláusula? Porque la cantidad de recursos resultante era tan grande que el Estado no quería financiarlo, y han puesto esa cláusula que afecta negativamente a Murcia. ¿Y qué dice esa cláusula? Como ha comentado el consejero en su intervención, que si la Comunidad Autónoma de Murcia, pongamos por un ejemplo, crece su financiación autonómica como consecuencia de la actualización de la población un 10% o un 12%, pero la tasa media del crecimiento de la financiación autonómica de todas las Comunidades Autónomas crece un 7%, a nosotros sólo nos permiten crecer en financiación autonómica un 5%. Es decir, que podemos crecer el 12, el 14, el 15; si la media es el 7, nosotros el 5,25. Luego no hay actualización de la población. Es formal, está escrito en un apartado del acuerdo, pero cuando llegamos a las modulaciones eso no es de aplicabilidad real.

Bien, pero como esa modulación no era asumible por todas las comunidades autónomas, pues las comunidades autónomas una por una han ido negociando con la Administración central. ¿Y qué ha sucedido? Bien, pues que por ejemplo Baleares resulta que de aplicar el acuerdo en términos reales, de aplicar el acuerdo actualizando la población, que pese la población en el 94%, resulta que tendrían que darle 30.000 millones de pesetas, pero aplicando la modulación sólo le darían 4.000 millones de pesetas, y ha dicho el Gobierno de Baleares: "esto no puede ser". Una cláusula, una excepción para Baleares para que le den 9.000 millones de pesetas, no 4 sino 9.000. Otra comunidad autónoma, Asturias, una comunidad parecida a la nuestra, resulta que actualizando toda la población, actualizando todas las variables le tocarían 14.000 millones de pesetas más, pero aplican la regla de modulación y sólo le corresponden 7.000 millones de pesetas. Negocian una cláusula de tal manera que le dan 12.000 millones de pesetas. Luego tiene nombres y apellidos cada cláusula, pero no sólo nombres y apellidos sino también millones de pesetas. Pero Extremadura, en aplicación del modelo, debería perder 7.000 millones de pesetas, esta comunidad autónoma aplicando el modelo tendría que perder 7.000 millones de pesetas, pero no se conforma, le ponen una cláusula especial de tal manera que va a ganar de entrada el cheque inicial de 10.000 millones de pesetas, teniendo una financiación per cápita por encima de la media.

Andalucía perdería, aplicando el modelo teórico que ha contado el señor consejero, 10.000 millones de pesetas, pero aplican una cláusula, negocian una cláusula, de tal manera que le van a dar en el cheque inicial 20.000 millones de pesetas.

Galicia. Esta perdería 17.000 millones de pesetas. Negocian una cláusula y son 7.000 millones de pesetas.

La Comunidad Autónoma de Murcia, que tiene una doble condición, está por debajo en financiación per cápita y está por debajo en renta relativa. Pues a esta comunidad autónoma le caen todos los chaparrones, por la aplicación de las variables nuevas, las ideales, las que hemos demandado nosotros, las que se han, teóricamente, aprobado aquí en la Asamblea, para que el Gobierno regional las reclamara en Madrid, aplicando esas nuevas variables le tocarían en torno a 14.000 millones de pesetas, igual que a Asturias, 14.000, pero aplicando la ponderación, la cláusula negativa, el tope, sólo nos darían, sólo nos tocan 7.000 millones de pesetas. Pero nosotros no negociamos nada, nosotros resulta que no estamos en la negociación. Alguien podría decirnos, algún diputado: hombre, qué pasa con los reflejos del consejero de Economía y Hacienda. Y yo creo que no es un problema de reflejos, es un problema de influencia política. Es que cuando nos llamaron el pastel ya estaba repartido. Es decir, ese es el problema de nuestra Comunidad Autónoma en esta negociación, de influencia, no de reflejos, de influencia política.

Pero la discusión del señor consejero de Economía, el Gobierno de la Región de Murcia, nos dicen: bueno, es verdad que las cosas no han ido bien, es verdad que las cosas en materia del cheque inicial no han ido bien, pero desde el punto de vista de la corresponsabilidad fiscal, desde el punto de vista de la cesión de impuestos las cosas van a ir mejor. Hablaremos a continuación de esa cuestión. Mire, el cheque adicional es para el conjunto de comunidades autónomas de 375.000 millones de pesetas. Han puesto nuevos encima de la mesa, en torno a 375.000 millones de pesetas. Y nosotros nos llevamos, globalmente, lo ha dicho el propio consejero, en torno a 8.500 millones de pesetas.

Bien, nosotros representamos el 3% de la población de las de régimen común, y nos llevamos el 2,2%. Luego si estábamos mal antes de entrar al acuerdo en financiación por habitante, ahora salimos del acuerdo por debajo de la media.

El consejero de Economía y Hacienda puede decir: "hombre, Pedro, es que resulta que tú estás contando en esos 375.000 millones de pesetas el dinero que va a las comunidades que no firmaron el acuerdo anterior, y que ese dinero es del actual sistema, no del nuevo". Oiga, pero es que resulta que ese dinero se les suma, se acumula, con ese dinero hacen institutos y carreteras. Es decir, que su financiación es mejor, y en términos relativos nosotros estamos peor, no nos engañemos, sea del anterior o sea del nuevo. Es decir, que nosotros entramos mal y salimos peor.

Bien, mire, hablando de números. Esto de los números siempre tira para atrás a las personas que están escuchándonos. Dice el consejero: nosotros hemos pasado del 71% de la media al 97% de la media. Hemos hecho una negociación magnífica.

Le hemos explicado aquí al consejero que lo im-

portante no es que ganemos en términos porcentuales, lo importante es en pesetas por habitante. Y resulta que actualizando la población al año 2001, actualizando el modelo al año 2001, nosotros estamos a 14.000 pesetas de la media, y estamos perdiendo al año, vamos a perder al año, en torno a 15.000 millones de pesetas al año. El consejero de Economía y Hacienda dijo el 17 de julio de 1996 en esta Cámara, que perdíamos en el año 96 8.500 pesetas con relación a la media, y ahora perdemos 14.000 con relación a la media. Te puedes haber acercado a la media en financiación por habitante en términos relativos, en términos porcentuales, pero no en pesetas por habitante.

¿Por qué nos hemos acercado a la media porcentualmente, se preguntarán? Porque la sanidad y la educación están muy relacionadas con la población, y entonces cuando te transfieren esas transferencias, automáticamente te acercas a la media porcentualmente, pero no hay ninguna negociación política, no hay ningún acuerdo político, es estrictamente un cálculo matemático, no es el resultado de un logro político, porque nosotros en pesetas por habitante ahora estamos más lejos de la media, a pesar de estar en el 97% de la media. Es decir, porque, como decíamos hace un año, con porcentajes no se hacen carreteras, las carreteras y los institutos se hacen con pesetas, y eso es lo importante, y eso es lo que negocian el resto de consejeros de Economía y Hacienda, porque en esta negociación todos los consejeros de Economía y Hacienda, todos los gobiernos, donde han tratado de defender los intereses de su comunidad autónoma ha sido fundamentalmente en el cheque inicial, no en la evolución del sistema, no en la corresponsabilidad.

El consejero de Economía y Hacienda, que nos ha oído a nosotros decir que en esta negociación lo importante era el cheque inicial, ha dicho en muchos foros, antes de ir a Madrid, que lo importante era el cheque inicial, no la corresponsabilidad fiscal. Y sin embargo ahora viene de Madrid diciendo que lo importante es la cesión de impuestos y el cheque es poco más o menos que una cosa secundaria.

Vamos a ver. Mire, para hablar de una manera un poco más clara, el consejero nos viene a decir que en una carrera, en una competición de 50 kilómetros marcha, no hay ningún problema en que el resto de competidores salga cinco kilómetros por delante, no hay ningún problema, que nosotros después vamos a llegar a su altura, incluso vamos a ganar. Eso es lo que nos viene a decir el consejero.

Lo que no nos dice el consejero de Economía y Hacienda es que la teoría y la práctica del atletismo dice que cuando alguien va por delante de nosotros cinco kilómetros es imposible que lo pillemos, si no es con dopaje, es decir, si no es subiendo los impuestos. Eso es lo que dicen los manuales de financiación autonómicos recientemente publicados.

Primero, ¿qué dicen los manuales de financiación

autonómica en España recientemente publicados? En primer lugar, dicen: lo importante en la corresponsabilidad fiscal, desde el punto de vista de la distribución de los resultados, no es el crecimiento del valor añadido bruto, lo importante es el crecimiento de la renta per cápita. Nosotros en eso, con relación a la media nacional, vamos regular.

En segundo lugar, dicen que como la corresponsabilidad fiscal no se haga adecuadamente y no se suban los impuestos, la corresponsabilidad fiscal, es decir, la cesión de impuestos, es una lotería. Esta es la segunda conclusión.

Bien, en relación a los inmigrantes. El Gobierno regional nos ha dicho que hay un fondo para la inmigración. Mire, no hay ningún compromiso financiero concreto con las comunidades autónomas en materia de financiar la integración de los inmigrantes legales, hago esta matización, de los inmigrantes legales. En realidad, el acuerdo concreta cuáles son los servicios fundamentales a los que se refiere el artículo 15 de la LOFCA. Dice el acuerdo que los servicios fundamentales van a ser la educación y la sanidad, pero a diferencia de los compromisos adquiridos e incumplidos sobre este asunto en 1996, el nuevo acuerdo es bastante menos comprometido. Allí, en 1996, en el propio artículo de la LOFCA, hay muchísimo más compromiso; se dice que cuando hay un problema automáticamente que se pague. Aquí no, aquí dice, poco más o menos: "se abrirá una negociación entre la comunidad autónoma en la cual se analizarán las causas y posibles soluciones, de forma que examinada en su conjunto la financiación de la comunidad, se concluya en la procedencia o no de que ésta participe de dichas asignaciones de nivelación". Antológico, un texto antológico. ¿Dónde está aquí el compromiso en materia de inmigración. Si no hay ningún compromiso en materia de inmigración legal, en materia de inmigración ilegal, que por cierto tenemos competencias, tenemos la obligación moral y legal de atender la educación y la sanidad de los inmigrantes sin papeles. ¿Dónde está la lealtad fiscal que decía el consejero al final de su intervención, si resulta que no tenemos dinero para la integración de los inmigrantes sin papeles?

En cuanto a la sanidad, señor consejero, señorías, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, antes del acuerdo estamos por debajo en financiación sanitaria por habitante, y ahora, después del acuerdo, estamos por encima de la media. Esta es la realidad. ¿Eso es bueno o es malo? Yo creo que introducir que pese más la población de mayores de 65 años, que pese un 25% es razonable. Está empíricamente comprobado que eso es así, que exigen más requerimientos los mayores de 65 años. Ahora, ¿cómo se tiene ahora en cuenta la estructura de edad y cuando se negoció la educación no se tuvo en cuenta la estructura de edad? Nuevamente, el Gobierno regional en este tema no sabe, no contesta, ausente de la negociación.

En cuanto a la solidaridad, la solidaridad en el acuerdo va a menos, señor consejero, por dos razones. Dicen que han creado un fondo de renta relativa valorado en 25.000 millones de pesetas. Pero vamos a ver, si en las variables de reparto del modelo vigente, del firmado en 1996, había una variable que era pobreza relativa, que pesaba el 2,7%, que ahora no está, por esa variable las comunidades autónomas como mínimo se repartían 200.000 millones de pesetas, como mínimo: el 2,7% del porcentaje de ingresos del Estado. Bueno, la quitan, desaparece, y ahora crean un fondo de renta relativa de 25.000 millones de pesetas. Que me digan dónde está el incremento de la solidaridad.

Fondo de Compensación Interterritorial. Miren, vamos a ver, resulta que la Ley del Fondo dice que hay que destinar el 30% de la inversión nueva a financiar el fondo. Los acuerdos del 92 que se referían al fondo, decían que se comprometía el Estado a destinar el 35% de la inversión nueva, que por cierto está cayendo, que por cierto con la trampa de la contabilidad creativa va a menos. Bueno, pues resulta que había unos compromisos del 35%, políticos, no legales, políticos, del 35%; ahora hablamos de nuevo del 30%, esos compromisos han desaparecido.

Bien, nosotros, el PSOE ha propuesto que en vez de relacionar el Fondo de Compensación Interterritorial con la inversión nueva habría que relacionarlo con el Producto Interior Bruto, es mucho más razonable. No se ha tenido en cuenta esa propuesta. Por tanto, es evidente que el sistema ahora es menos solidario.

Dice el consejero, por otra parte, que el sistema es más estable. Yo no voy a discutir si es más estable o menos estable. Tengo mi opinión, creo que no, pero no voy a discutir sobre ese asunto. Pero, claro, dado que el sistema no garantiza que las comunidades autónomas converjan a la misma financiación por habitante, que no hay garantía, que no hay plazo, lo que le convendría a Murcia en este momento es que el acuerdo tuviera un horizonte temporal limitado. Justo lo contrario de lo que se ha firmado.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Saura, le ruego que vaya concluyendo.

SR. SAURA GARCÍA:

Voy concluyendo, señor presidente.

Para concluir, en este acuerdo deberían haber primado menos las negociaciones bilaterales, y Murcia debería haber estado más presente en el acuerdo, porque en realidad lo que ha sucedido es que se ha mantenido el statu quo existente. El acuerdo este es igual que el anterior, con una diferencia, que ahora tenemos la sanidad y ahora tenemos una cesta de impuestos, pero se mantiene

el statu quo existente.

Nosotros hemos dicho que el que se incluyera la sanidad es un elemento positivo, y la cesta de impuestos es también otro elemento positivo.

Claro, que de esa forma, de la forma como nosotros entendemos el acuerdo creemos que se han incumplido la mayoría de resoluciones aprobadas aquí en la Asamblea Regional hace aproximadamente un año.

¿Qué ha dicho el PSOE sobre este acuerdo? Miren, que es un acuerdo de mínimos, que no es nuestro acuerdo, que es el acuerdo del PP, que no nos gusta ni la cuantía ni el reparto de las variables, que hay comunidades autónomas que han sabido hacerlo mejor que otras. Y sigue diciendo el PSOE que cuando los ciudadanos nos den un apoyo mayoritario, con el consenso de todas las comunidades autónomas, plantearemos un nuevo modelo. Desde luego, a la vista de los hechos esa es una buena noticia para Murcia: tener un nuevo modelo.

Mire, le queremos hacer dos propuestas, porque queremos nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, contribuir con ustedes a solucionar problemas importantes de esta región, como la inmigración, como el problema de los servicios fundamentales, como, finalmente, el desarrollo, el bienestar de la Región de Murcia.

En primer lugar, primera cuestión, nos parecería muy útil que desde Murcia se impulsara tanto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera como en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado la vía para actualizar la población de una forma efectiva en el acuerdo, de una forma efectiva.

En segundo lugar, definir con mayor claridad y mayor compromiso la aplicación de las asignaciones de nivelación, o, artículo 15 de la LOFCA, como se llama en otras comunidades autónomas, aquí se llama, según el Gobierno, Fondo para la Inmigración, y también trabajar por modificar el Fondo de Compensación Interterritorial, para que tenga una mayor financiación.

La segunda propuesta que le hacemos es que nos gustaría que compareciera el consejero de Economía y Hacienda ante la comisión de Economía de esta Cámara, de la Asamblea Regional, una vez cada seis meses, para explicar el cumplimiento de los diferentes puntos del acuerdo que se acaba de firmar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Saura.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, y menos mal que esto se ha aprobado por

unanimidad, si no llega a ser por unanimidad no sé lo que hubiera pasado.

En fin, quisiera empezar de esta forma un tanto jocosa para quitar un poquitín, quizás, el ambiente como ha quedado, y decir, efectivamente, que el grupo parlamentario Popular tiene otra visión totalmente distinta, como no puede ser de otra manera, y que la va a exponer en estos momentos aquí en la tribuna a todas sus señorías.

Substanciamos hoy uno de los debates más importantes que podemos tener en esta Asamblea, y lo hacemos cumpliendo a la misma vez una triple solicitud, grupo parlamentario Socialista, petición propia del consejero de Economía y Hacienda y petición también del grupo parlamentario Mixto, para que en sesión informativa, ante el Pleno de la Cámara, comparezca el consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el nuevo modelo de financiación autonómica. Y lo hace antes de, es decir, con un modelo vigente. Y ya lo dijimos aquí, señorías, que parece que algunos portavoces no tienen memoria, otros sí, aun a pesar de que están convalecientes de su enfermedad, y me alegro, señor Dólera de que podamos contar con su presencia y de que esté usted, dentro de lo que cabe, aparentemente bien.

Entonces, digo que hay algunos, otros portavoces a los que la memoria les falla, y les falla, precisamente, cuando este tema, el tema de la financiación autonómica fue el tema estrella en la anterior legislatura, 1995-1999, y hemos empezado con la financiación autonómica sin haber terminado el modelo anterior, cosa que antes eso era incapaz de verse en esta Cámara. Reconozcan, por lo tanto, sus señorías, que hay un cambio de actitud totalmente distinto. Lo ha reconocido el anterior portavoz, el portavoz de Izquierda Unida, cosa que le honra, y además ha dado las gracias porque reconoce ciertos avances en autonomía financiera y en corresponsabilidad fiscal. Gracias que le ha dicho el consejero.

El consejero, señor Dólera, ha dicho también que todos juntos -y todos juntos significa grupo parlamentario Socialista, grupo parlamentario de Izquierda Unida y grupo parlamentario Popular- hemos conseguido este modelo. Y quieran sus señorías o no van a tener que escuchar lo que el grupo parlamentario Popular va a decir al respecto de estas propuestas de aquel debate que tuvimos en junio del año 2000.

Y estamos hablando sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, sin haber terminado el modelo anterior. Asunto, entiende el grupo parlamentario Popular, de entrada, importante y trascendental, ya que en ello, señorías, nos va el bienestar futuro de los murcianos y de las murcianas.

¿Cómo va a ser la financiación autonómica para el próximo período 2002-2006? Todo ello, como he dicho anteriormente cuando está aún vigente el modelo 1997-2001, que ha puesto de relieve que las expectativas puestas en él se van cumpliendo, y que es indudable la

mejora sustancial de este modelo con respecto a modelos anteriores. No podemos saltarnos el modelo actual, y tenemos que compararlo con el inmediatamente anterior. No porque tenga ganas de comparar con lo de atrás, yo voy a comparar con el mío, y creo que el modelo que vamos a exponer a continuación mejora igualmente, sustancialmente, al modelo vigente actual.

Financiación autonómica recogida en nuestra ley de leyes, en nuestro Estatuto de Autonomía, específicamente con una ley, que es la LOFCA, en cuanto a la financiación, y en aquellas otras leyes que lo amplían o que lo modifican.

Señorías, desde la llegada al gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia teníamos como uno de los objetivos básicos, fundamental, esencial, la mejora del modelo de financiación autonómica. Para ello se elaboraron una serie de propuestas, doce, para la actual vigente, creo recordar. Y además, creo recordar que el señor consejero se lo mandó a los dos grupos parlamentarios de la oposición. Recibimos sólo algunas críticas del señor portavoz del grupo parlamentario Mixto, el resto, el grupo mayoritario de la oposición, tuvimos, en ese afán de colaborar, en ese afán de dinamizar, de aportar ideas, la callada por respuesta. A pesar de eso se incluyeron esas propuestas en el actual modelo y esas propuestas son las que están actualmente vigentes, y que forman parte de ese modelo autonómico de financiación que mejora sustancialmente el modelo anterior.

Y podemos decir que se ha pasado del 70% de la media de la financiación nacional, en cuanto a la financiación por habitante, al 90%. Y eso lo reconocen todos los analistas, todos. Se mejora y se avanza en materia de solidaridad, de suficiencia, de autonomía y de corresponsabilidad, sin olvidar para nada, señorías, en el marco en el que nos movíamos, y que parece ser que a todo el mundo se le ha olvidado, a excepción del que está interviniendo, y es que nos movíamos con un acuerdo, con un mandato que nos mandataba Maastricht, parece que se les ha olvidado, cuando un año y medio antes nadie, absolutamente nadie del mundo económico daba un duro por nosotros, porque se veía que prácticamente era imposible el poder cumplir con lo que nos mandataba Maastricht. Lo conseguimos, señorías, lo conseguimos gracias al esfuerzo de todas las comunidades autónomas, todas, incluida Murcia.

Señor presidente, señorías, es bien cierto que hemos vivido y estamos viviendo un intenso proceso de descentralización política y administrativa, y que pocos estados en el mundo pueden mostrar hoy una organización política tan descentralizada como la nuestra, amén de haberla llevado a cabo en un corto espacio de tiempo, aproximadamente dos décadas, una veintena de años. No nos subrogamos ni nos arrogamos absolutamente nada, decimos todos, y ahí estamos incluidos los partidos políticos desde la democracia hasta la época actual. Por ello,

no es extraño que en la discusión del nuevo modelo de financiación autonómica 2002-2006 se apostara por la discusión, por el diálogo, y fruto de ello ha sido el consenso alcanzado para nosotros, para el grupo parlamentario Popular, que le da a ese acuerdo un gran valor añadido. Yo quisiera que alguno de los intervinientes se leyera de la Comisión General de Comunidades Autónomas, del 10 de septiembre de 2001, alguna de las páginas, en concreto la página 27, la página 40, la página 41, la página 45, la página 56, en donde interviene de manera positiva el consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señor Juan Bernal, y la número 64. Quizás con la lectura sosegada y tranquila de esas páginas pudieran sus señorías entender si se ha llegado o no se ha llegado al acuerdo, y la valoración que las distintas comunidades autónomas hacen al respecto. También hay una intervención de la senadora por esta Comunidad Autónoma que no tiene desperdicio, y que apoya la labor y el trabajo desarrollado por el consejero Juan Bernal.

Ese gran valor añadido para nosotros, que ha tenido y tiene el actual modelo de financiación, el futuro, que no nos cabe la menor duda será duradero y estable, señor Saura, duradero y estable, y por ende no sujeto a los vaivenes políticos, ya que cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos que gobiernan por mayoría o en coalición las comunidades autónomas del Estado.

Este modelo futuro tuvo su discusión en esta Cámara el pasado 7 de junio de 2000, con motivo del debate sobre financiación autonómica, con la aprobación de otras doce propuestas de resolución. Van de doce en doce, doce en donde tuvimos la llamada por respuesta, y doce que se aprobaron recogiendo propuestas de los grupos de la oposición, para, la finalidad era clara, impulsar la acción del Gobierno. Propuestas que van a ser analizadas para ver en qué medida están recogidas en este nuevo modelo de financiación autonómica. Y así, señorías, podremos valorar cuál ha sido la actuación de nuestro consejero de Economía y Hacienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Las bases del futuro modelo las ha explicado de una manera muy sencilla. Es un sistema integrador, es un sistema que mejora de una manera notable la suficiencia financiera, que la variable población es el eje vertebrador del sistema, se quiera o no se quiera se pasa del peso del 64% al 94%, se quiera o no se quiera. Se mejora la suficiencia financiera en más de 7.500 millones de pesetas. Yo no sé si eso es una cantidad más o menos importante o menos importante, además de otros 1.200 millones de pesetas, que saben muy bien sus señorías que están por ahí, me parece que es en el Fondo de Renta Relativa.

Quiere decirse, por lo tanto que, además de eso, en la autonomía financiera se reducen sus dependencias de las transferencias estatales, no está sujeta a quién gobierna el turno, y que esa cesta de impuestos se mejora de una manera sustancial para las comunidades autónomas.

Once de las trece figuras tributarias se ceden total o parcialmente, si no he leído mal por aquí en ese tocho importante en donde están metidas, añadiendo a los cedidos anteriormente un nuevo tramo del IRPF, que se llega al 33%, el 35% del IVA y el 40% de los impuestos especiales. Hay, efectivamente, una mayor concesión de importantes facultades normativas, aumenta la colaboración fiscal entre distintos niveles de la hacienda, eleva la participación autonómica en las decisiones de la Agencia Estatal, de la Administración Tributaria, y ello posibilita la incorporación autonómica de los tribunales económicos administrativos en materia de tributos cedidos.

El resto, hasta la estimación del gasto efectuado en 1999, ese famoso statu quo, está recogido en ese fondo de suficiencia que anteriormente correspondía al PIE, a la participación en los ingresos del Estado. Aumenta, evidentemente, y lleva un impulso importante la solidaridad interregional, que se concreta en las asignaciones de nivelación, básicamente en educación y en sanidad, y dentro de las competencias comunes se dota un fondo de renta relativa que compensa financieramente a los territorios de menor desarrollo relativo. Se crea un fondo de lealtad institucional, de responsabilidad institucional, que corre a cargo de la Administración central, y en el sistema en sí se define cada uno de los tres subsistemas de reparto, una garantía de mínimos, salvaguardando el año base para todas las comunidades autónomas, lo que se llama su statu quo de partida, que yo lo he llamado así y lo digo así, no sé si bien definido o mal definido. Punto de partida que para Murcia, señorías, es el 97% de la media del conjunto de las comunidades autónomas, en cuanto a competencias comunes se refiere. Tiene además una cláusula de neutralidad financiera que exige una inyección muy importante de dinero, muy importante de dinero, como nunca se había hecho. Esas competencias comunes, de esos tres subsistemas, la variable elegida es la variable de población, y el último padrón es el del año 99. Pero es que, además, si el Consejo de Ministros aprueba el del año 2000, hasta tanto en cuanto se apruebe definitivamente este sistema de negociación de financiación de las comunidades autónomas lo vamos a tener también. Luego lo vamos a tener todavía muchísimo mejor de lo que decía su señoría.

¿Qué trae esto consigo? Pues, mire, para el grupo parlamentario Popular es mucho más eficaz, es mucho más objetivo, es mucho más transparente y es mucho más solidario. Habla de la superficie, del peso de la superficie en un 4,2%, el peso de la dispersión un 1,2% y la insularidad en un 0,6%, pasando la población del 64 al 94%. Ahí es nada, treinta puntos, y se pueden decir muchas cosas. Se pueden decir todas las cosas del mundo, pero eso está ahí. Y luego su señoría me puede decir si del 64 al 94 hay 30 puntos, porque parecía que con sus explicaciones, señorías, había bastantes menos, pero bastantes, bastantes menos. Hay un mínimo fijo para cubrir esos gastos derivados de las antiguas unidades

administrativas, que son de los órganos de gobierno regionales, con 6.600 millones de pesetas. Hay unas restricciones iniciales, adicionalmente se articulan dos fondos, el fondo de renta relativa, al que su señoría se ha referido anteriormente, con 25.000 millones de pesetas, de los cuales Murcia va a disponer de unos 1.200 aproximadamente, y se compensa a las comunidades autónomas con menor densidad de población, con aproximadamente unos 8.000 millones de pesetas.

Quiero decir que estos dos fondos no computan, a efectos de la garantía de mínimos, ni de reglas de modulación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Voy terminando, señor presidente.

Así como las competencias gestoras de los servicios sanitarios, que muy bien ha explicado el consejero, y la gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social, como tercera apuesta importante de lo que va a ser este modelo.

Señor presidente, señorías, doce fueron las propuestas que esta Cámara aprobó para impulsar la acción de gobierno en su posicionamiento en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se ha dicho que no se ha tenido en cuenta ninguna de las doce propuestas de resolución que se aprobaron aquí. Quizás a sus señorías no les interese el que se hable de que se promovió el diálogo y el consenso en el proceso de negociación del próximo modelo, con el objetivo de dotarlo de la máxima estabilidad, sustrayéndolo de la revisiones quinquenales. Aquí sólo contó con la ayuda, el apoyo del Partido Popular, con la abstención de Izquierda Unida, pero con el voto en contra del PSOE. Nos empieza a preocupar que mucho hablar de consenso, mucho querer hablar de diálogo, mucho querer propuestas, pero votamos en contra cuando hablamos de consensos, cuando hablamos de negociación, cuando hablamos de que el próximo modelo, con el objetivo de dotarlo de la máxima estabilidad, se dicen aquí unas cosas, se hacen otras cosas en Madrid, y se votan unas cosas aquí y otras cosas allí.

También la número dos se votó en contra, con el voto en contra del PSOE y con la abstención de Izquierda Unida, y el resto, que ya las ha dicho aquí el consejero, una a una han sido y constan en el modelo aprobado, que futuramente se va a aprobar y se va a poner en funcionamiento en enero de 2002, con el nuevo modelo de financiación autonómica.

Señor consejero, ha cumplido de forma muy satisfactoria con lo que le mandató la Asamblea en este asunto tan trascendental para nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como es el nuevo modelo

de financiación autonómica, buscando siempre el aporte de ideas, el diálogo, el consenso, la discusión que ha habido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No es su señoría un consejero mudo. Los consejeros mudos estaban asesorados por el diputado interviniente anteriormente, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y que sí tenían allí entonces, en esos Consejos de Política Fiscal y Financiera, la llamada por respuesta.

Hoy día podemos decir con tranquilidad, que el señor consejero de Economía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no calla, interviene y defiende, como no puede ser de otra manera, los intereses de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Y termino ya, señor presidente, diciendo que todo esto no podría ser la realidad palpable que es si no se hubiera actuado con mano firme, tanto por el Gobierno regional como por el nacional, en el control del déficit del gasto público, en la disciplina en el gasto, que ha sido clave esencial, amén de las políticas económicas llevadas a cabo, que han sabido impulsar, señorías, a la sociedad, incentivándola, motivándola, dándole la confianza necesaria a todos los niveles, y los resultados están ahí, señorías, un crecimiento económico, una creación de empleo sin precedentes.

Señorías, en estas condiciones se ha podido acordar esta decisiva reforma de la financiación autonómica, imposible de poder realizar en otras etapas en donde con toda seguridad habríamos estado repartiendo el enorme déficit público que había.

Y para terminar, señor presidente, mostrarle y reiterarle, señor consejero, la satisfacción del grupo parlamentario Popular por esas negociaciones llevadas a cabo, y que pone de manifiesto su talante y la forma de actuar de este gobierno en todas sus actuaciones, pero de manera especial, pero de manera particular cuando nos va en ello el bienestar futuro de los murcianos y de las murcias.

Señor consejero, ha cumplido muy satisfactoriamente con lo mandatado por la Asamblea.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Turno de contestación del consejero a los grupos parlamentarios.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En primer lugar, voy a empezar por agradecer ese apoyo del portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular, que efectivamente es alentador el que se tenga en cuenta y se valore el estricto cumplimiento que ha habido de las resoluciones que se aprobaron en la Asamblea, y que el Gobierno ha puesto un especial celo en que el mandato que salió de esta Asamblea se incorpore, como así ha sido, en el acuerdo que finalmente ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque, por lo demás, hemos asistido esta tarde a unas intervenciones de los portavoces de la oposición, en esa línea catastrófica habitual de que todo es malo y de que este ha sido un pésimo acuerdo para Murcia, en el que todos ganan y sólo Murcia pierde. Qué fácil era resolver el problema de la financiación autonómica, porque bastaba con que Murcia, por lo visto, perdiera, para que todos los demás ganaran. Murcia era el problema de las otras catorce comunidades autónomas de régimen común. Esto es lo que ha venido a decir el señor Saura: bastaba con que uno perdiera para que todos los demás ganaran.

Ciertamente, el señor Dólera ha sido más positivo y ha reconocido, con muchísima dificultad, eso sí, discretísimos avances que efectivamente le costaba reconocer, pero, en fin, que no tenía tampoco más remedio.

Y yo tengo que decirle una cosa, señor Dólera, que usted no ha valorado suficientemente, cuando dice que el Gobierno ha sido un espectador pasivo. Si mira usted y lee detenidamente el acuerdo de financiación autonómica aprobado el 17 de julio por unanimidad, todas las referencias que hay a la población, a la actualización de los censos, todo eso es plenamente criterio de este Gobierno regional que lleva seis años defendiendo en Madrid. Y si leen ustedes las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera verán que el gobierno que ha luchado por el criterio de la población ha sido el Gobierno de Murcia, igual que cabe decir, en cuanto al Plan Hidrológico Nacional, que ha sido el Gobierno regional de Murcia el que ha enarbolado la bandera de la defensa de esa plan, lo mismo cabe decir en el criterio de población.

En el sistema que se aprueba en el año 96, el criterio que garantiza el 90% de la financiación por habitante es un criterio que introduce la Comunidad Autónoma de Murcia, como les consta a ustedes fehacientemente, por las propuestas que fueron presentadas por el Gobierno regional. Ninguna otra comunidad autónoma insistió en aquel hecho, que fue fundamental desde nuestro punto de vista, y que nos hizo ganar, señor Dólera, 30.000 millones, cuando acabe el nuevo sistema, como efectivamente tendremos ocasión de comprobar con los datos definitivos. Con datos de hoy, 24.000 millones ya están asegurados, y esperamos todavía la liquidación definitiva

de los dos últimos años, que son sin duda los más importantes.

¿Así que, espectador pasivo un Gobierno que ha sido el que ha llevado sus criterios, que ha defendido el criterio de población, que ha sido el que ha conseguido...? El señor Ortiz en el debate del estado de la región no había sido informado todavía de que el propio día en el que el Consejo de Política Fiscal aprueba el nuevo modelo, se introduce una corrección donde se hace una referencia a la actualización de los censos. En el momento del debate del estado de la región, hace tan solo unos días, todavía el señor Ortiz no sabía que gracias a las intervenciones de algunos consejeros que defendimos el criterio de la actualización de los censos, se pudo conseguir que se incluyera en el último momento. Y se incluyó, y por eso el sistema tiene una referencia tan importante para Murcia como es esa.

Yo espero, señor Ortiz, y permítame esta referencia directa, que quien le asesora en estos temas lleve un tirón de orejas, porque no debe usted consentir que en un debate de esa importancia se le dé una información deficiente y atrasada.

Bien, por tanto sí tengo que decirle al señor Dólera que ha dicho que yo calculé en quince mil millones. El Gobierno nunca ha hecho ninguna citación previa, nunca ha hecho ninguna citación previa, la puede haber hecho algún medio de comunicación que haya calculado que las ganancias que podría haber, con un criterio o con otro, el Gobierno nunca ha hecho ningún cálculo, y puede usted revisar toda la documentación que quiera que nunca verán palabras nuestras, porque además hemos sido siempre muy prudentes. Cuando uno llega a una negociación llega un poco consciente de la dificultad de encontrar ese punto de encuentro que hay entre todas las comunidades autónomas.

Y me sorprende que diga que ha habido un déficit democrático en la aprobación de un sistema que ha contado con el apoyo unánime de quince comunidades autónomas. Pero es que, además, parece mentira que diga que políticamente esto es la negociación entre dos partidos. ¿Ha caído usted en la cuenta, ha caído en la cuenta de que este sistema no solamente está apoyado por el Partido Popular y por el Partido Socialista, sino por un gobierno catalán que está gobernado por los nacionalistas, por un gobierno canario que está gobernado por un partido nacionalista? ¿Ha tenido usted en cuenta que han dado su voto afirmativo a este sistema gobiernos en coalición, como son, por ejemplo, el de Aragón, como es, por ejemplo, el de Baleares, como es, por ejemplo, el de Cantabria? Todo el mundo ha dicho que sí a este sistema, absolutamente todo el mundo, no el Partido Popular y el Partido Socialista, sino cualquier partido nacionalista, o no, a excepción, por supuesto, y como siempre, de Izquierda Unida, que hasta donde yo recuerdo nunca ha votado favorablemente a nada, nunca, por lo tanto tampoco puede sorprender que, efectivamente, esto

haya sido así otra vez más.

Me ha preguntado que qué pasa con la población inmigrante, y esta pregunta que casi también la hacía el portavoz del grupo Socialista, pues es realmente sorprendente. Los censos de población, y en la medida en que el sistema, porque yo espero que usted no tenga el mismo error del señor Ortiz, es decir, los censos se van actualizando, luego el dinero se va a ir recalculando en función de los censos de población conforme se actualizan. Esos censos se incorporan a toda la población inmigrante regularizada, de manera que los procesos extraordinarios de regularización que se han producido en los años 90 y 91 se incorporarán a los censos. ¿Qué mejor mecanismo que ese? Hombre, me preguntan, ¿y la población irregular o ilegal? Bien, pues justamente el reglamento de extranjería y la nueva legislación en materia de extranjería, lo que pretende es reducir al mínimo a los inmigrantes irregulares, porque lo que no queremos es dar por hecho que aquí se puede estar de esa forma irregular sistemáticamente. Hay un proceso extraordinario de regularización, hay sistemas de que al socaire de ese procedimiento pueden acogerse otras personas, en términos de reagrupamiento familiar, etcétera, pero lógicamente eso tiene que terminar en algún momento. Y, en todo caso, esa situación tiene perfecta cabida dentro de las asignaciones, como ahora seguramente tendremos ocasión de ver.

En materia de sanidad, y en cuanto a las cantidades adicionales que espera que tengamos, yo le diría que en sanidad lo que tenemos que hacer es no empezar a sudar antes de empezar a correr. Eso es lo que debemos de hacer. La sanidad se está negociando en este momento. El sistema determina que la negociación que se hace en la Comisión Mixta determinará un valor, el que sea, en una negociación que se está llevando por una serie de personas de la Administración regional en la que tenemos toda la confianza del mundo. Bien, y vamos a ver cómo termina esa negociación. Eso sí, la cantidad en que se cuantifique la transferencia sanitaria tendrá que compararse con la resultante del sistema, teniendo en cuenta, no solamente la población protegida, el 75%, sino también en un 25% la población mayor de 65 años.

Pues bien, vamos a confiar en que los miembros del Gobierno, que ha designado el Gobierno para que haga la negociación van a conseguir que haya una valoración que determine una transferencia sanitaria acorde con lo que nosotros queremos para la Región de Murcia. Lo que sí se ha dicho, y vuelvo a repetirlo para que nadie esté intranquilo, es que la sanidad no se recibirá si no es en las condiciones que se consideren adecuadas. No se recibirá, como ya se dijo también con la educación. Ustedes dijeron entonces que la educación vendría en una situación lamentable, que perderíamos dinero, que nos costaría... y cuando vino la educación pudimos hacer los centros que no se habían hecho nunca, se aumentó el gasto educativo como no se había aumentado nunca, se

le pagó a los profesores lo que no se les había pagado nunca. Luego, entonces, esas catástrofes que ustedes anuncian con las competencias pendientes de recibir, no van a ninguna parte. Y es más, no tienen ninguna credibilidad, no tienen ninguna credibilidad, porque cuando uno anuncia catástrofes que no llegan acaba perdiendo la credibilidad.

La financiación local tendrá su momento. A partir de ahora se va a iniciar una negociación para ver cómo participan los ayuntamientos en los impuestos del Estado, puesto que, entre otras cosas, hay que sustituir el impuesto de actividades económicas, como es un compromiso del programa electoral del Partido Popular, algo que se va a hacer en esta legislatura y que dará lugar a la correspondiente negociación, por lo que yo le digo que no tiene que estar intranquilo.

Le aseguro también que en materia de solidaridad el sistema tiene los mecanismos suficientemente precisos, y hay la cuantificación adecuada. Cuando haya una desviación, que se estima en el 3% sobre la media nacional, entra en vigor un sistema que, efectivamente, no depende de la multilateralidad de quince comunidades autónomas, como dependía hasta ahora, y que hacían... Nunca pudimos ponernos de acuerdo las comunidades autónomas en materia de asignaciones de nivelación. Lo que ahora se dice es que la comunidad que por educación o por sanidad tenga una situación con esa desviación del 3%, perfectamente por tanto determinada, se determinará cómo se hace la corrección de esa situación, y esto tiene, efectivamente, que ser objeto de negociación, y tiene que ser objeto de desarrollo, algo que efectivamente se hará en el Consejo de Política Fiscal, y que desde luego el Gobierno de la región pondrá todo su interés para que sea de la forma más favorable para Murcia.

Le agradezco mucho las propuestas que me ha realizado, pero le digo que ya están recogidas. La cuantificación de la población inmigrante es algo que ya está hecho. La población inmigrante tiene sus mecanismos y está perfectamente contemplada en el nuevo sistema de financiación autonómica.

En cuanto a que el fondo de suficiencia se garantice, está perfectamente definido. El fondo de suficiencia es la parte que no cubren los impuestos transferidos, y por tanto cada comunidad autónoma tiene un fondo de suficiencia mayor o menor, dependiendo de su situación tributaria, y eso evolucionará en años posteriores de acuerdo con un concepto que se llama el ITE nacional.

La deuda histórica es un concepto que un gobierno anterior quiso jugar de una forma sectaria con él, y hoy hay un gobierno que no está dispuesto a permitir aquellos quebrantos que se hicieron en su día y que fueron objeto de denuncia, entre otros por este Gobierno.

Bueno, el señor Saura, y tal como esperábamos, nos ha dicho que la Comunidad de Murcia es la única que pierde. Nadie ha cedido, todos los consejeros son muy listos y este de aquí es muy tonto, y por tanto todos los

demás han ganado y nosotros hemos perdido.

Miren, yo les voy a leer... en la Comisión del Senado del pasado día 10 se dijeron muchísimas cosas interesantes, y, bueno, por cierto, fuimos felicitados por la ex presidenta de esta Comunidad Autónoma. Nos felicitó oficialmente porque creía que era un buen sistema, y así consta en el Diario de Sesiones, con alguna observación, pero, en fin, valoración y felicitación que recibimos. Pero digo que el pasado día 10 de septiembre cada comunidad valoró el sistema de financiación, y se dijeron en aquella comparecencia del Senado muchas cosas interesantes. Pero en relación a esto que nos decía el señor Saura, creo que la mejor es la consejera de Castilla-La Mancha, que miren lo que dice. Yo creo que resume perfectamente cuál es el espíritu de un acuerdo de estas características: "Todos debemos felicitarnos, Gobierno central y comunidades autónomas, porque en este acuerdo hay aportaciones y renunciaciones de todas las partes. Todos hemos sabido quedarnos con lo esencial y hemos transigido en lo complementario. El consenso es resultado del esfuerzo de todos y constituye un éxito para todos por igual".

Y el portavoz del Partido Socialista, el señor Octavio Granados, decía exactamente lo siguiente: "El acuerdo se ha conseguido y por tanto todos debemos felicitarnos. Además -yo creo que esto lo decía el señor Granados por usted, señor Saura- no hay que ser superficiales y no hay que encontrar sólo los defectos y lo malo que tienen todos los acuerdos -esto lo decía el señor Granados y lo decía pensando en usted-. Los acuerdos son punto de intersección, y en este sentido todos hemos tenido que ceder algo". Lógicamente, ¿cómo se va a alcanzar un acuerdo entre quince comunidades autónomas si no es porque todos ceden algo? ¿Pero es que alguien pretende que la Comunidad Autónoma de Murcia se siente en el Consejo de Política Fiscal y dé un puñetazo en la mesa y diga: señores, aquí me llevo yo todo el dinero y para ustedes no hay nada. Pero esto, además, nos lo dice quien no fue capaz ni siquiera de plantear el criterio poblacional en la mesa del Consejo de Política Fiscal, quien ni siquiera fue capaz de poner ese tema sobre la mesa, hasta el punto de que fue en el año 96 cuando se inició la negociación de este tema.

No tiene ningún sentido. En todos los acuerdos hay que ceder algo. Claro que Murcia ha cedido algo y que esa regla de modulaciones nos hubiera gustado que no estuviera, por supuesto que nos hubiera gustado, sin embargo entendemos que la disminución de recursos que significa no es tan importante, ahora hablaremos del cálculo de esa estimación, y sin embargo sí se recogían los demás elementos esenciales de nuestra propuesta. Todas las comunidades que intervinieron en el Senado, absolutamente todas, hablan de cuál fue su renuncia concreta, qué es lo que perdieron, qué es lo que perdieron cada una de ellas.

Hay, además, señor Saura, una serie de inconcre-

ciones y de errores metodológicos y técnicos en muchas de las cosas que ha dicho. Dice que no es verdad que la población tenga más protagonismo, y que no es verdad que los censos sean suficientemente actualizados. Saben ustedes que en el anterior sistema de financiación se decía que nosotros nos ganábamos dinero, y la consejera de Andalucía, que es reconocida como persona de mucho peso en el Partido Socialista en materia de financiación autonómica, fue la que dijo que Murcia ganaba 30.000 millones, lo que dejó absolutamente descolocado al PSOE de Murcia, que todavía está descolocado hoy con respecto a aquel tema.

Pues bien, cuando hoy se dice que la población no se tiene en cuenta, solamente tenemos que ver lo que piensa y lo que dice la consejera de Andalucía, que dice lo siguiente: "La utilización del censo de población, según los últimos datos oficiales disponibles -lo que no sabía el señor Ortiz- va a suponer un avance hacia la equidad del sistema y va a establecer la verdadera posición relativa de cada comunidad autónoma, en relación a sus necesidades de financiación, como ha puesto de manifiesto aquí hoy el propio ministro. Un avance en suficiencia que permite mejorar la cobertura financiera de los servicios públicos asumidos". Es decir, ¿la población sí se le aplica a Andalucía y no se nos aplica a nosotros?, porque para esto no tiene nada que ver la regla de modulación. ¿La población, el último censo, se le va a aplicar a Andalucía y no a nosotros? ¿Es eso lo que dice usted?, porque a mí me parece que usted no ha sabido entender ese asunto.

Y hay otro asunto que no ha sabido entender. ¿Saben por qué algunas comunidades han tenido ciertas ganancias en el sistema actual? Porque, lógicamente, el acuerdo ha hecho que se compense parcialmente las impresionantes pérdidas que tuvieron quienes no aceptaron el modelo anterior. Las comunidades del Partido Socialista, por su negativa sectaria a aceptar el sistema del año 96, han perdido 500.000 millones de pesetas, y esto, fíjense si lo sabe hoy todo el mundo, en este sistema las comunidades del Partido Socialista decía que no se quedaban fuera. No se quedaban fuera de ninguna manera, no pasaban otra vez por el mismo calvario que han pasado, de pagar... ahí sí que se ha pagado un cheque de 500.000 millones por erosionar al Gobierno de la nación, ahí sí que se ha pagado un cheque de 500.000 millones. Y, efectivamente, cuando llega este nuevo modelo hay que poner un dinero para, parcialmente, compensar esto y propiciar un acuerdo, y se ponen en el entorno de 100.000 millones de pesetas para estas tres comunidades autónomas.

Claro, cuando se ven las comparaciones, cuánto gana Andalucía, cuánto gana Extremadura, cuánto gana Castilla-La Mancha, lógicamente, claro, ganan bastante porcentualmente con respecto a la situación anterior, por lo mucho que habían perdido, por lo muchísimo que habían perdido. Y eso es algo que hay que decirlo así de

claro, y no es tramoso calcular porcentajes sin descontar esta parte, que viene estrictamente a compensar a las comunidades del Partido Socialista que habían perdido.

Pero lo importante es, también, el que en esa regla de modulación, que usted ha calculado en 14.000 millones de pesetas, ese cálculo carece de todo fundamento. Yo simplemente le voy a remitir al único cálculo que ha hecho un grupo de expertos. Analistas financieros internacionales, que sé que gozan de su valoración positiva y de su respeto profesional, han hecho la única estimación sobre las pérdidas derivadas de la regla de modulación. Pídale ese informe y léalo. Frente a sus 14.000 millones, ellos lo estiman en 500. Así que, señor Saura, no haga tantas trampas con los números, porque con usted hay que perder mucho tiempo en depurar las trampas que hace con los números. Siempre estamos con cosas de este tipo, pretendiendo alterar las cifras, a ver si se nos cuela algo y entonces tenemos que mirarlas despacio.

Luego esa valoración de esas pérdidas carece de ningún fundamento. Pero, vamos, lo importante es que, lógicamente, la regla de modulación que antes decía nos hubiera gustado aplicarla en un contexto..., o que no se hubiera aplicado, pero es verdad que esa es la parte en la que a Murcia le tocaba ceder, como a otras comunidades les ha tocado ceder en otras cosas.

Cuál es lo importante, y eso sí que quiero destacar, lo, qué es lo importante de este sistema, qué es lo que para Murcia era fundamental y merecía la pena aprobar este sistema. Es algo que espero que sean capaces de ver, y es el cambio de filosofía que supone. Por vez primera el criterio de población es el que inspira de verdad el sistema. Los 20 años anteriores de la España de las autonomías el dinero que recibían las comunidades autónomas no se determinaba en base a la población, se determinaba en base a toda una serie de criterios que no permitían que tuviéramos la financiación por habitante que nos correspondía. Ahora todo el modelo rezuma el criterio que siempre ha defendido Murcia. la población. La evolución de los recursos va a estar en base a la población, va a estar en base a los censos, va a estar en base a los consumos, porque los impuestos, el IVA, los impuestos especiales, los impuestos de matriculación, el IRPF, todo eso va a depender de la población y va a depender por tanto del consumo en el territorio. De manera que cuál va a ser la dinámica del sistema en los próximos años, va a ser una dinámica que va a llevar a que las comunidades que tienen más población ganen más recursos. Ese es el elemento fundamental.

Este sistema no podemos valorarlo solamente por una foto estática en el punto de partida, que no es mala, ganamos 7.500 millones desde el punto de partida. Tenemos que ver cómo va a evolucionar en los próximos años, y aquí volvemos a hablar de lo que decíamos cuando teníamos el anterior sistema. En el anterior sistema se decía que Murcia iba a perder y tal. Pues miren ustedes, Murcia ha ganado mucho dinero con el nuevo

sistema de financiación autonómica, y yo les diría: Murcia se ha permitido más que duplicar sus inversiones, hemos aumentado todos nuestros conceptos de gasto corriente, hemos triplicado el gasto social, hemos duplicado las inversiones en la universidad, hemos creado centros educativos, le hemos dado a los ayuntamientos el dinero que no se les daba nunca, a los funcionarios públicos les hemos pagado y hemos conseguido que no pierdan un solo punto de poder adquisitivo mientras que antes sí lo perdían, y todo eso lo hemos hecho con el nuevo sistema de financiación autonómica, y lo hemos hecho sin endeudarnos. ¿Y este sistema era malo?; ¡pues si llega a ser bueno..., si llega a ser bueno no sé lo que hubiéramos hecho!

Y esto es lo que pasa aquí, no hay que mirar solamente este año, hay que mirar la evolución de los próximos años porque efectivamente este sistema va a hacer que los recursos dependan de la población.

Yo voy a terminar enseguida porque no quiero cansarles, y voy a hacer solamente unas referencias muy breves a la última parte de la intervención del PSOE en cuanto a una nueva trampa. En este caso, ahora nos dice usted que a usted no le importa el porcentaje, la financiación por habitante ya no importa, da igual que sea el 60 que el 70 que el 80. Esto es lo contrario de lo que hemos dicho siempre, esta región ha tenido un déficit de financiación por habitante, expresado en términos de porcentaje. Porque mire, ahora, como tenemos más competencias, ciertamente la financiación por habitante es mayor y por tanto la diferencia tienen un mayor valor absoluto, pero haga un cálculo, haga un cálculo, ¿qué pasaría si con esa mayor financiación que hoy tenemos estuviéramos todavía en el 70%? Calcule las pérdidas ¿Qué pasaría si el sistema estuviera en el 70% que ustedes nos dejaron? La lucha de esta Comunidad, el gran acierto de este Gobierno ha sido pasar del 70 al 97%, eso ha sido un avance fundamental, porque si estuviéramos donde nos dejó el PSOE, en el 70%, con esa financiación por habitante de 250.000 pesetas por persona, las pérdidas serían absolutamente descomunales, absolutamente descomunales, y esa ha sido por tanto la gran evolución. Siempre nuestro objetivo ha sido la convergencia en financiación por habitante, y la convergencia se consigue cuando se llega al cien por cien, 71, 90, 97, ya vamos por el 97. Acuérdense de esto, que va a quedar recogido en el Diario de Sesiones, llegaremos al cien por cien con el nuevo modelo, no se equivoquen, llegaremos al cien por cien, y eso será algo que hace unos años nos parecía un sueño, y lo hemos tenido que hacer ganando esa financiación sobre otras comunidades autónomas, porque lo malo de los sistemas de financiación es que sólo se gana cuando los demás pierden.

Bueno, pues yo voy a terminar porque aquí hay poco más que decir, solamente repetir que este es un buen sistema de financiación, que han querido ver solamente la parte negativa, que han querido plantear que Murcia

era la única que perdía, y que no han querido ver, como han visto todos los demás... Miren, esta intervención del Partido Socialista aquí en Murcia no se ha producido en ninguna comunidad autónoma. He preguntado en todas las comunidades autónomas a mis compañeros consejeros. En ninguna comunidad el Partido Socialista en la oposición en esa comunidad ha atacado al Gobierno para decirle “qué mal lo han hecho ustedes”. Es solamente este Partido Socialista de Murcia, que nos ha tocado en suerte, es el único que considera que aquí hemos perdido.

Y miren, voy a terminar con una reflexión, lo que sí haría bien en explicar, usted y el señor Ortiz, es cómo es posible que el Partido Socialista a nivel nacional, que el señor Zapatero haya bendecido este acuerdo y que haya por tanto bendecido un acuerdo que era tan malo para Murcia. Cómo es que ustedes no fueron capaces de, en su Comisión Ejecutiva, hacerles llegar que este acuerdo era muy malo para Murcia. Cómo consintieron ustedes que su partido a nivel nacional diera el visto bueno a un acuerdo que perjudicaba a nuestra región. Pero ¿es que no podían haberles dicho que bastante perjuicio nos habían causado ya con su negativa al Plan Hidrológico como para que aquí pudiéramos tener alguna compensación? ¿Es que no se cansa el señor Zapatero de agredir a Murcia? Es que, ¡por Dios!, es que esto parece absolutamente... Eso es lo que verdaderamente no tiene explicación. Hay que mantener el mismo discurso a nivel nacional que en las comunidades autónomas, eso es lo complicado, eso es lo que ha hecho el Partido Popular: un sistema de financiación bueno para toda España, un sistema de financiación que defendemos en cada una de las comunidades autónomas, y que el Partido Popular defiende también en las comunidades en que es oposición, en las comunidades en que es oposición considera que este ha sido un buen acuerdo. Eso es lo difícil, mantener el mismo discurso en un sitio y en otro.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.

Turno de réplica, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Si nos guiáramos por las intervenciones que vienen desde el grupo parlamentario que apoya al Gobierno y desde propio Gobierno no sabríamos qué hacer cuando subimos a esta tribuna, porque si señalamos algún avance o algún aspecto positivo en lo que se refiere al sistema de financiación, poco menos que estamos apoyando el conjunto del sistema de financiación. Si señalamos, como nos corresponde, elementos críticos y elementos

negativos, aun cuando alguno de ellos hayan sido veladamente reconocidos con su capa de maquillaje correspondiente por el grupo mayoritario, por el consejero aquí en la tribuna, entonces poco menos que somos catastrofistas y que estamos diseñando un futuro negro.

Miren ustedes, yo creo que hay que centrarse en los datos y hay que centrarse también en los acuerdos. Yo creo que la segunda intervención del consejero se podría titular “la reventa”, la reventa en dos sentidos: ha vuelto a vender lo que en un primer momento ha planteado como beneficioso para la región, y reventa también porque ha vuelto a vender lo que a él le han vendido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y a través del Partido Popular.

Señor consejero, si usted ha tenido el peso que dice haber tenido en lo que se refiere a la gestación de un sistema que beneficia a la región, le aconsejo que vaya usted a Galicia, ahora que está la campaña de las elecciones gallegas, porque allí será recibido en olor de multitudes. El señor Fraga acaba de manifestar, coincidiendo con las elecciones gallegas, que ha ganado con el nuevo sistema de financiación autonómica 250.000 millones de pesetas. Es verdad que es un territorio más amplio, es verdad que son cuatro provincias, pero, vamos, me salen a más de 60.000 millones por provincia. Fíjese usted que diferencia entre eso y los 7.500 millones de pesetas que dice usted haber ganado.

Y es que, quiéralo usted o no, señor consejero, cuando usted interviene, cuando usted habla, cuando usted matiza alguna cuestión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el acuerdo está prácticamente hecho, y eso lo sabe usted, y está hecho por arriba, empezando por una negociación bilateral de dos fuerzas políticas, y desde luego no es al señor Zapatero, ni siquiera al señor Aznar al que corresponde velar por los intereses de la región y al margen de las comunidades autónomas.

Es verdad que después, y también lo he señalado en la primera intervención, se han ido incorporando esas comunidades autónomas a través de una serie de negociaciones bilaterales que desde luego han sido más positivas para unas que para otras. No es el único, señor consejero, que ha salido esquilado de esa negociación, hay también otras comunidades autónomas, pero ya sabe usted que “mal de muchos...”, y por eso nosotros en quien nos fijamos en este momento es en nuestra propia región.

Pero luego se refiere usted a cada uno de los acuerdos que nosotros logramos en su día. El consenso es bueno, señor consejero, y es bueno el consenso pero sobre la base de la equidad. No es bueno el consenso sobre la base de la cesión de unos, que además siempre son los que ceden, y entre los que ceden tradicionalmente siempre ha estado y siempre está la Región de Murcia una vez más, y lo vamos a ver, porque la evolución hay que verla.

Cuando decimos principio de autonomía, principio

de corresponsabilidad, principio de suficiencia y principio de solidaridad, vemos que hay avances pero vemos también que hay sombras en eso. El catedrático de la Universidad de Barcelona, el catedrático de Hacienda Pública, Antoni Castell, publica un artículo en relación al sistema de financiación autonómica, y tras reconocer ese avance en lo que se refiere a autonomía y corresponsabilidad, habla de la limitación de progresos en materia de autonomía y de responsabilidad fiscal. Cita que el IVA y los impuestos especiales de cada comunidad no son soportados por sus contribuyentes sino que se determinan distribuyendo la recaudación estatal según el indicador territorial de consumo. No existe responsabilidad normativa sobre impuestos indirectos y no se da la corresponsabilización efectiva de los gobiernos autonómicos en la Administración tributaria, cuestión esta a la que hice referencia en la primera intervención y que no ha merecido ni un solo comentario del señor consejero, que me gustaría que comentara en la intervención de cierre, la intervención que le queda a partir de ahora.

Cuando hablamos de avances en solidaridad, pues, mire usted, estamos hablando no de indefiniciones, estamos hablando de avances. ¿Qué garantías tenemos nosotros, qué avances tenemos nosotros en lo que se refiere a la asignación de nivelación de servicios?, si lo hemos tenido presupuestado a través del artículo correspondiente de la LOFCA durante todo lo que ha durado el anterior modelo de financiación autonómica, y eso no ha servido para que llegue ni un solo duro a la región en lo que se refiere a nivelación de servicios para compensar las prestaciones de los servicios a los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la Región de Murcia, ¿qué garantías tenemos de que ahora se vaya a producir en base a acuerdos bilaterales? ¿Volveremos a tener eso en quien tire más de la manta? ¿Qué compromisos tiene usted del Gobierno de la nación, o dónde están esos compromisos de que ni siquiera se va a presupuestar cantidad alguna en los presupuestos generales del Estado, porque tampoco lo cierra eso el propio acuerdo de financiación autonómica.

Tercero, señor consejero, habla usted aquí de que en la resolución se hablaba de impulsar el traspaso de competencias que les resta por asumir, etcétera, etcétera, y competencias importantísimas que todavía ni sabemos, por ejemplo la de políticas activas de empleo, pero aparte de eso, señor consejero, cómo no ha conseguido usted una modulación del tramo de edad, que también ha pasado como sobre ascuas por este asunto y se lo he planteado en la primera intervención, y también se lo ha planteado el señor Saura, en lo que se refiere a educación, similar a lo que se ha conseguido en materia sanitaria con los mayores de 65 años.

Posteriormente, nosotros aquí hablábamos de que recibimos un mayor contingente de la población inmigrante, y hablábamos del peso de la población inmigrante en el criterio de población puesto que es

beneficiaria de servicios. Los emigrantes legales, entre comillas, o ilegales -para mí ningún ser humano es ilegal- están recibiendo servicios. Hemos hablado, en sanidad, por ejemplo, del colapso muchas veces de los servicios de urgencia por la afluencia en masa de determinada población inmigrante no regularizada. Pues cómo lo resuelve el señor consejero. Dice: bueno, los que están regularizados, para dentro, y los que no se les aplicará la Ley de Extranjería y se les aplicará el Reglamento y poco menos que irán hacia fuera.

Los ayuntamientos hace ya años, a pesar de las recomendaciones del señor Fernández Miranda en su día y a pesar de otras recomendaciones, que vienen incluyendo en sus censos a esos inmigrantes no regularizados. ¿Por qué esa fórmula que han utilizado los ayuntamientos durante años y que evidentemente les puede permitir tenerlos en cómputo a los efectos de financiación no se ha utilizado también dentro de lo que se refiere a la financiación autonómica? Eso también era otra resolución, en particular la quinta, y no solamente hablábamos de sanidad, hablábamos también de educación y hablábamos también de vivienda. Y nosotros consideramos que eso no es un avance lógicamente para la región.

En el tema de la deuda histórica, que no la asumieron ustedes. Mire usted, yo no sé lo que se ha hecho de partidismo o no en otras épocas con la deuda histórica, pero yo sé que aquí me vino un consejero el 23 de febrero del 96 con una consigna dada a nivel estatal por parte del Partido Popular muy poco antes de las elecciones, reclamando la deuda histórica para la Región de Murcia, que obtuvo el apoyo de todos los grupos de la Cámara, justamente en vísperas de unas elecciones, y que usted utilizó partidistamente a esta Cámara, a la que se convocó en sesión extraordinaria cuando estaba en período inhábil, y ahora, si te he visto, de ese asunto no me acuerdo. Y, mire usted, a mí me duele no ya que me utilicen a mí o que utilicen a mi grupo parlamentario para dar el apoyo, sino que me duele que utilice usted a esta institución y que ahora pretenda salirse por la tangente, que ahora pretenda que esas responsabilidades que usted contrajo, que su Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece contrajo en esta Cámara, ahora mismo se vaya de rositas diciendo que es que algunos intentaron manipular partidistamente. No, no, mire usted, aquí la consigna partidista la trajo usted a esta Cámara, y la mayor prueba de que esa consigna partidista era tal es que al día siguiente de que el señor Aznar gobernara en este país se olvidó usted de la deuda histórica y se olvidó usted de sus compromisos con esta Cámara, para los que mereció el apoyo unánime, incluso del grupo que en aquel momento ostentaba el Gobierno de la nación.

Señor consejero, con unas transferencias sanitarias en las que no solamente obtengamos dotaciones como las que obtuvimos en las transferencias educativas, que a nuestro juicio no son suficientes, que creemos que la enseñanza ha tenido lastres importantes y los estamos

sufriendo en este momento, mire usted, de los 26 institutos solamente 14 hoy por hoy están contruidos, y llevamos ya dos años de asunción de las transferencias en materia de educación, y hay un retraso bastante importante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Si además de eso lo que hacemos nosotros a partir de este momento es no solamente no cobrar la deuda histórica sanitaria sino asumir más deuda histórica con la construcción a nuestras expensas del hospital del Mar Menor, mal vamos, señor consejero. Parece mentira, usted que es el mejor de todos, usted que ha conseguido imponer sus criterios, no a base de zapatazos sino a base de persuasión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, usted que ha conseguido un futuro brillantísimo para la Región de Murcia con 7.500 millones de pesetas, que hace poco, el 13 de junio, eran 15.000 más al mes, pues parece mentira que usted no se siente tan bien en este tipo de temas. Y no es sudar primero y correr después, señor consejero, es que el momento de correr es ya, porque no querrá usted que corramos después del 1 de enero del 2002, cuando estén asumidas las transferencias en materia sanitaria. Este, señor consejero, es el momento de correr y de sudar, porque al fin y al cabo en este momento el sudor posteriormente se puede enjugar con una buena ducha. Después del 1 de enero del 2002 seguramente ese sudor será acumulativo y, evidentemente, las dificultades de enjugarlo serán mucho peores o serán mucho mayores de lo que lo tenemos en este momento.

Hemos hablado, señor consejero, del principio de solidaridad. Yo sigo sin ver claro el principio de solidaridad, y sigo sin verlo claro cuando desciende el Fondo de Compensación Interterritorial. Nosotros habíamos propuesto que el 50% de la obra nueva se destinase al Fondo de Compensación Interterritorial en su momento. Se alcanzó el 35. En este momento con el 30 lo tenemos más difícil. Por tanto, yo creo que la gran laguna de este acuerdo son precisamente los mecanismos de solidaridad, y esos mecanismos de solidaridad que tanta falta hacen a una región, como es la de Murcia, que sigue teniendo unas infraestructuras, que sigue teniendo unos servicios y que sigue teniendo unos niveles de renta de sus habitantes muy inferiores a la media nacional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, termino inmediatamente.

Y a partir de ahí yo creo que eso es lo que hay que tener en cuenta, eso es lo que intentaba concretar con esas propuestas que por lo visto ya tiene usted todas resueltas, ya tiene usted todas hechas pero que yo sobre el papel la verdad es que no las veo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Vaya discurso triunfalista el del consejero esta tarde sin traerse un duro de Madrid, que si trae algo serio de Madrid tenemos que salir a La Roda todos los murcianos a recibirlo porque el acuerdo hubiese sido maravilloso.

Decía él que nuestro discurso, el discurso del grupo parlamentario Socialista, ha sido un discurso catastrófico. Mire, nosotros hemos dado argumentos. Ha contestado parcialmente a algunos de ellos, ahora hablaremos más adelante, pero a todos los demás no ha contestado porque los argumentos están encima de la mesa. Tenemos que tener argumentos, tiene usted que tener argumentos porque si no en Madrid se la dan con queso. Lo importante no es venir aquí a discutir de cualquier cosa que no sean los argumentos.

Mire, hablando del criterio de población y de la actualización de población. Usted dice que en el debate del estado de la región Ramón Ortiz no sabía que se iba a actualizar la población. La duda que me cabe ahora, señorías, a mí, es si el consejero sabe o no sabe cómo se va a actualizar la población en este modelo, ésta es la duda, y yo creo que no se ha enterado.

Dice él: resulta que ahora vamos a tener en cuenta la población de 2000, de 2001, de 2002, de 2003... la que usted quiera. Usted se va a ir a la restricción inicial de 1999, se aplican las nuevas variables, las nuevas ponderaciones y las nuevas actualizaciones, y se cuenta con las modulaciones, y usted no puede crecer más del 75% de la media.

Ramón Ortiz sabía perfectamente lo que se había acordado. Lo que yo tengo dudas en este momento es de que usted sepa cómo se aplica el modelo. Mire usted, no tengo ninguna duda porque lo estimo personal y profesionalmente, no tengo ninguna duda de que usted en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha dicho que se actualice la población, no tengo ninguna duda, y lo habrá dicho una no, diecisiete veces, me lo creo, me lo creo. Ahora bien, una cosa es lo que ha dicho y otra cosa es lo que se ha aprobado, es que no le han hecho caso, porque

eso que yo acabo de decir, cómo funciona el modelo, es así. Por eso le decía anteriormente, porque hay otras comunidades autónomas que también están preocupadas con ese tema: vamos a definir bien la actualización de la población realmente. ¿En dónde?, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado, porque eso de momento no es actualización real.

Me decía "ahora ya", usted vino de Madrid diciendo: tenemos un fondo para la inmigración. Bueno, esta tarde la cosa ha ido de más a menos. En primer lugar, ya no es fondo para la inmigración, es una asignación de nivelación de los servicios fundamentales, la educación y la sanidad. Y decía que ya estaba asegurado, que eso eran pesetas corrientes y molientes. Pues resulta que no, que tenemos que estudiar cómo se pone eso en funcionamiento, porque usted me ha hablado aquí de una desviación del 3%. Ese artículo, ese párrafo está demencialmente redactado. La consejera de Castilla-León dice que es hacia arriba o hacia abajo, ella dice que también tiene derecho a ese fondo porque como no dice si es hacia arriba o hacia abajo la desviación, ella tiene derecho. Y en la intervención del ministro en la Comisión de Comunidades Autónomas dice "hacia arriba o hacia abajo", está, lo dice el ministro, "hacia arriba o hacia abajo", con lo cual hay un lío monumental con relación a la asignación de nivelación. Luego lo que nosotros decimos, eso tiene que trabajarse, tiene que pulirse, y es lo que ha dicho usted al final de su intervención, pero, claro, de lo que dijo al principio a lo que ha reconocido aquí esta tarde va un pueblo y medio.

En relación a que todas las comunidades autónomas, lógicamente, tienen que ceder en un acuerdo, eso es así. Nosotros decimos, el PSOE dice que va a modificar este modelo, pero con el acuerdo de todos, esto es condición necesaria. Ahora bien, es que una Comunidad como Murcia, que tiene una doble condición, una histórica mala financiación por habitante, y una renta per cápita por debajo de la media tendría que haber tenido un tratamiento especial, una salvedad, como ha tenido Baleares, como ha tenido Extremadura o Andalucía, que tienen una financiación per cápita que está muy por encima de la media nacional. Y Murcia en este asunto no se ha enterado, pero no por la capacidad profesional del consejero, que creo que la tiene, es porque su Gobierno no tiene la influencia que tiene que tener en Madrid, fundamentalmente por eso.

Me habla de que mis estimaciones son incorrectas. No voy a discutir. Léase un artículo reciente que va a salir en la revista del Instituto de Estudios Fiscales sobre este asunto, sobre las nivelaciones, y verá que lo que yo acabo de decir coincide mucho con lo que va a salir en ese artículo. Pero, no obstante, lo importante son las modulaciones. Es que si la media nacional crece al 7, aunque lo tuyo crezca al 13, lo que te correspondería, el 13 más de financiación, tú te quedas con el 5,25. Que el

problema es la modulación, que no nos lleva a la media. Decía usted en su intervención: el señor Saura hace trampa. Usted no hace trampa, usted dice que ha doblado la inversión y que no hay más deuda, y bueno, no tenemos más transferencias y no hay más deuda. Aquí en la región todo el mundo sabe que obviamente la deuda se ha incrementado, lógicamente, la extrapresupuestaria, esto lo sabe todo el mundo, todo el mundo que sigue la cosa pública. Entonces el consejero no hace trampa, pero, bueno, como no hace trampa me dice que estamos a 3 puntos de la media y que antes estábamos a 30 puntos de la media, y ¿qué pasaría si estuviéramos en el 70% de la media, cuando nos faltan 15.000 millones de pesetas al año con relación a la media? Mire usted, es que es imposible, es que cuando transfieren Educación y Sanidad, como he explicado reiteradamente, esas transferencias están muy relacionadas con la población, e inmediatamente te ponen en torno a la media. Pero un punto de desviación con relación a la media, medio punto nada más son muchos miles de millones de pesetas. En concreto, usted dice que estamos a 3 puntos, pues 15.000 millones de pesetas con relación a la media. Oiga, 15.000 al año todos los años, eso suma deuda histórica.

Lo importante, señor Garre, sea disparate o no, lo importante es que con lo que se hacen las carreteras y los colegios no es con los porcentajes. Entienda bien, lea, comprenda, que usted defiende los intereses de la Región de Murcia, que estamos a 15.000 de la media. Son muchos millones de pesetas, 15.000 millones de pesetas.

Mire usted, decía: "claro, es que nosotros decimos eso de la población y antes no se decía nada y no se negociaba bien". Mire, el problema de la financiación autonómica, como usted sabe, tiene que ver fundamentalmente con otro régimen, con los pocos y deficientes servicios públicos que teníamos en otro tiempo, y cuando se empezó a transferir esos servicios teníamos una mala financiación.

Mire, los acuerdos del 92 tienen un sistema de funcionamiento, y tienen unas cláusulas, hay cinco en concreto, y hay una específica para Murcia, de tal manera que en ese acuerdo Murcia creció, su financiación, un 33%, la que más, justamente por este acuerdo, por esta cláusula para Murcia. Esto está publicado, un 33% de la media, como consecuencia de esos servicios deficientes de otra época que nosotros desde luego conocemos más bien negativamente, y algunos de ustedes conocen bastante mejor.

Mire, me hablaba usted del ejemplo de la carrera de la marcha. Yo le decía: el consejero poco más o menos nos dice "vamos a hacer una carrera", una carrera de 50 kilómetros marcha. Y no hay ningún problema, aquí en Murcia somos muy chulos, les dejamos a los demás que salgan con 5 kilómetros de diferencia, que nosotros, como tenemos capacidad, vamos a llegar a la media. Mire usted, hay un libro recientísimo, año 2001, "Bases

para un sistema estable de financiación autonómica”, lo coordina Juan Manuel González Páramo, yo creo que lo conoce usted perfectamente. Pues lo que dice es que como no se suban los impuestos no hay posibilidad de convergencia con la corresponsabilidad fiscal, con la cesión de impuestos, e incluso termina diciendo que es una lotería porque lo importante, como he dicho anteriormente, para que haya más recaudación es que crezca la renta per cápita de Murcia por encima de la media nacional. El consumo no está relacionado con el VAB, señor consejero, está relacionado con la renta per cápita. Luego me parece una imprudencia que usted diga que nosotros vamos a converger, en pesetas por habitante de la media fiándolo a la cesión de impuestos, como no tenga pensado usted subir los impuestos, porque lo que usted dijo en la primera rueda de prensa después de los acuerdos, cuando vino a Murcia, es que usted estaba pensando subir la presión fiscal para pagar el servicio sanitario, para pagar los servicios fundamentales, eso es lo que dijo usted y le falló el subconsciente.

Mire, termina usted diciendo que la culpa de este mal acuerdo la tiene el Partido Socialista, y que como nosotros no hemos negociado bien, pues usted no ha sacado un buen acuerdo. O sea, nos está diciendo, le está diciendo a los murcianos que si nosotros estuviéramos en el Gobierno la financiación autonómica hubiese mejorado, eso es lo que está diciendo, que si el Partido Socialista estuviera gobernando entonces el acuerdo hubiese sido mejor, eso es lo que está diciendo. Mire, le voy a leer –usted conoce a Jordi Sevilla, secretario de Economía de la Comisión Ejecutiva Federal- un artículo en El Periódico de Cataluña el mismo día del acuerdo, dice: “El resultado en esos términos no es para dar saltos de alegría, ni respecto de la cuantía total ni en los criterios de reparto. No es, pues, un magnífico acuerdo sino uno de mínimos, el mejor de los posibles con un Gobierno del PP con mayoría absoluta, aunque eso sí, dentro de ese margen unos Gobierno autonómicos lo han sabido hacer mejor que otros”. Eso es justamente lo que ha dicho el Partido Socialista en la Región de Murcia, porque estamos plenamente convencidos y porque tenemos argumentos, señor consejero.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en este turno que le corresponde al grupo parlamentario Popular queremos dejar constancia de que

claramente se han puesto de manifiesto dos actuaciones, una coherente en todo lo que ha sido el pacto a nivel no sólo del Estado, sino a nivel de la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y una incoherencia total y absoluta por parte de los portavoces de la oposición en lo que respecta a sus respectivas formaciones políticas.

Estamos acostumbrados a que el PSOE aquí dice una cosa y en Madrid dice otra. Estamos acostumbrados exactamente igual en el otro grupo de la oposición, en tanto en cuanto hay una coherencia defendiendo actitudes idénticas aquí en Murcia y en Madrid. Ejemplos, haberlos haylos, señorías: Plan Hidrológico Nacional, el actual sistema de financiación autonómica, etcétera, etcétera.

Aquí se discrepa y discrepar es bueno, parece que la discrepancia es mala. Es buena, es buena, lo que pasa es que uno discrepa tanto, señor Saura, usted discrepa del señor Jordi Sevilla, a pesar de que ahora se agarra a lo que dice el señor Jordi Sevilla, discrepa total y absolutamente con el señor Jordi Sevilla, discrepa con los portavoces del área económica del Senado, discrepa con el portavoz del área económica en el Parlamento de Madrid, del grupo parlamentario Socialista, y discrepa con todo el mundo, discrepa con todo el mundo; aquí el único que lleva la razón es su señoría: verdad absoluta.

Bien, créaselo, yo le digo que se baje un poquitín a la realidad cotidiana y sea una persona en este sentido mucho más corriente y moliente.

Evidentemente, el grupo parlamentario Popular no se siente engañado y sabe que al consejero tampoco lo han engañado. Lo de la Roda, cuando lo estaban esperando..., será antes, cuando no teníamos autovía. Su señoría no se ha enterado de que existe una autovía, quizá el subconsciente nuevamente le traiciona, y yo a usted lo aprecio, no quiero que lo traicione, y ya sabe a lo que me refiero con esta puntualización.

Las inversiones con el Gobierno regional del Partido Popular se ven, se palpan, se tocan, y además se pagan con billetes del Banco de España. Ha crecido muy poquito la deuda. Habría que ver lo que habrían dicho aquí, han citado el año 92, por decir un ejemplo, no le quiero yo decir lo que sus señorías cuando gobernaban hicieron en el 92, para ustedes se lo dejo.

Hoy, gracias a Dios, tenemos más colegios, tenemos más institutos, se les paga a los profesores una homologación, por si no se habían enterado, de 24.000 pesetas al mes, cosa que alguien sentado en estos bancos de la oposición ni siquiera, cuando estaba de director provincial de Educación, quería oír hablar de ello. Pero es que además se firma un acuerdo con toda la comunidad educativa que pone de manifiesto cuál es el talante y cuáles son las maneras de gobernar del Partido Popular.

Quiero reconocer y agradecer el tono de los dos portavoces, ha sido un tono elegante. Y también decirle al señor Dólera en concreto, que reconoció el avance en

autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal y dijo textualmente que “no beneficia lo que debería”. Por lo tanto eso, señor Dólera, es un halago, porque reconoce que sí beneficia, pero lo hace en un tiempo récord, 10 segundos. Hable usted más, señor Dólera, diga que es así, que no le duelan prendas, señor Dólera, no le duelan prendas de reconocer, como está haciendo el portavoz del grupo parlamentario Popular, que el modelo nuevo de financiación autonómica sí va a beneficiar y beneficia, como no puede ser de otra manera, a la Región de Murcia.

Ese sistema, que es un sistema integrador, con mayor suficiencia financiera, en donde la variable de población tiene un peso importantísimo, donde hay una mayor autonomía financiera, reconocida por aquí, en donde la solidaridad interregional recibe un impulso definitivo y en donde existe la creación de un fondo de lealtad institucional entre otras de las cuestiones que hemos visto.

Y luego cotejar y concretar algunas de las actuaciones. Señor Dólera, usted ha dicho que esto está previamente pactado por las dos fuerzas políticas mayoritarias, y quiero decirle, le he comentado también, que los distintos gobiernos autonómicos con mayoría o en coalición, y ha sido muy hábil, porque con sus votos, los votos de su coalición permite gobiernos de otra índole en otras comunidades autónomas que sí han alabado, y por lo tanto su señoría es responsable con sus votos de su coalición, de que digan lo que dicen, que este sistema de financiación es el que de verdad beneficia por completo a la Comunidad Autónoma, no sólo de la Región de Murcia sino, en términos generales, en las distintas comunidades autónomas.

Y luego, yo le recomiendo a su señoría, señor Saura, de una manera muy humilde y muy sencilla, los cuernos del Consejo, “La Autonomía Murciana, un intento de identificación”, de don Ángel Garrorena Morales, catedrático de Derecho Constitucional, y que leyera la página 73 en lo que habla respecto de la Comunidad Autónoma y los modelos de financiación. Se lo recomiendo porque no tiene desperdicio.

Por lo tanto, señor consejero, vaya nuestro apoyo. Se lo hemos dicho, ha cumplido sus deberes, lo ha hecho de una manera excelente y ha defendido y sigue defendiendo, no como hacían otros consejeros, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, siga defendiendo, como lo hace, los intereses de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

El señor consejero de Hacienda tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONO-

MÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Pues con mucha brevedad, para terminar ya esta comparecencia, donde yo creo que ha habido tiempo suficiente de poner de manifiesto nuestras respectivas posiciones, es más, quizá en esta segunda intervención a mí me parece que se han repetido algunos argumentos que ya se expusieron anteriormente, y que quizá también a mí me obligan a reiterar algunos de nuestros argumentos.

Yo sigo diciendo, señor Dólera, que a usted le cuesta trabajo reconocer esos avances, aunque nos diga que los hay. Es verdad que constituye una cierta evolución con respecto a su posición tradicional absolutamente negativa, pero aun así es tan moderada, es tan discreta, le cuesta tanto trabajo que esto no tiene un valor positivo. Y no quiero que volvamos a reiterar lo que yo entiendo, por las asignaciones de nivelación, la deuda histórica, su visión catastrofista de cómo van a ser las transferencias sanitarias, o lo que usted considera una falta de solidaridad del sistema.

Yo lo que le digo es que frente a esa visión, y ahora aclararé algunas de las cosas que me ha preguntado, frente a esa visión el sistema tiene un incremento de los recursos de los que va a disponer Murcia. Ese incremento de recursos es un incremento importante. No olvidemos que Murcia solamente tiene en este momento financiación en competencias comunes, pero no en Sanidad, de forma que si solamente miramos el paquete de competencias comunes, Murcia tiene uno de los mayores incrementos. Otras comunidades lo tienen en sanidad, y algunas comunidades del artículo 143 van a tener esos incrementos que les da el sistema cuando reciban la sanidad y sólo si reciben la sanidad. En el caso de Murcia no es así, Murcia tiene el incremento fundamental en las competencias que ya tiene, y por tanto desde el primer momento vamos a tener ese beneficio, y es un beneficio, como digo, importante. Si descontamos el efecto de la compensación a las comunidades del Partido Socialista, ese incremento que ha tenido Murcia es un incremento muy importante. Fíjense si será importante que ha habido que modularlo, que ha habido que limitarlo, porque efectivamente nos salíamos de la tabla, claro, claro que sí, era tan importante el incremento que se nos ha tenido que aplicar una limitación. ¿Y por qué se nos ha tenido que aplicar una limitación? Pues es muy sencillo y es fácil de entender, porque para alcanzar un acuerdo, ¿qué ocurre con las comunidades que se quedaban descolgadas?. Aquellas a las que no es que se les haya salvado del mismo techo que a nosotros, todos tenemos un techo, no podemos pasar de ese 65%, a ciertas comunidades que estaban tan mal se les ha dicho que como mínimo tendrían una evolución, y eso ha servido para alcanzar un acuerdo. Como en todo sistema, tiene que haber ese equilibrio de compensaciones.

Y avanzamos en autonomía, y vamos a tener esto, no se ha destacado suficientemente, aunque el señor Dólera lo ha dicho, vamos a ser responsables de nuestras decisiones. Ojo, que esta Cámara tendrá que debatir cuestiones tan importantes como qué impuestos queremos poner, qué impuestos queremos bajar, pero cuáles subir. Porque les voy a decir una cosa, el señor Saura, y hago un pequeño paréntesis, dice que González Páramo dice que si no se suben los impuestos no se pueden mejorar los servicios. Los servicios se pagan con impuestos, y los impuestos serán autonómicos o estatales, pero a la Administración pública el dinero no le pare, no le pare, sino que hay que poner impuestos, efectivamente. Y miren, no miremos para otro lado: ¿queremos buenos servicios?, tiene que haber impuestos. No queremos poner impuestos, pues tendremos los servicios que podamos tener. Por tanto ese debate ahora, que antes era un debate estatal, lo vamos a tener nosotros, y a mí me va a gustar mucho ver a los grupos parlamentarios, ver cómo se aumenta la calidad de los servicios y cómo se ponen mejores servicios y al mismo tiempo se bajan los impuestos, que, como saben, fue la propuesta que hizo aquí el señor Ortiz como consecuencia del debate del estado de la región. La solución era fácil, se bajaban los impuestos en 10.000 millones y se aumentaban los gastos en 40.000. Eso lo hace cualquiera. Ese es el debate que vamos a tener. La autonomía sirve para ese tipo de cosas y por tanto tendremos que hablar de eso.

Y en solidaridad, este sistema tiene mayor solidaridad, con independencia de que guste o no guste. Hay unas asignaciones de nivelación que están pendientes, efectivamente, de definir y que se van a definir con todas las garantías; hay un Fondo de Compensación Interterritorial, señor Dólera, que tiene los mismos criterios que tenía antes, que han beneficiado a Murcia hasta el punto de que ha sido la Comunidad Autónoma con un mayor incremento en ese fondo, y por tanto podemos estar muy tranquilos con los criterios que se aplican, porque fundamentalmente uno de ellos es la población, y nosotros estamos dentro de los niveles de renta que nos hacen poder acceder al fondo. Y hay un Fondo de Suficiencia que garantiza que aquella comunidad que no tenga suficiente con los impuestos que tiene transferidos se le va a dar por el conjunto de los españoles el dinero que le falta.

Luego hay suficientes elementos de solidaridad, así que frente a su opinión yo mantengo y reitero la mía de que este sistema tiene avances muy importantes, que por supuesto hay elementos que nos hubieran gustado mejorar, no cabe duda, lo he dicho y lo repito que la regla de modulación pues claro que nos hubiera gustado que no se hubiera puesto, porque nos limitaba nuestras ganancias, pero entendemos que el equilibrio al que hay que llegar en todas las comunidades en esta ocasión nos obligaba a eso, como también les digo que nos hubiera gustado, por supuesto, que a la hora de computar la po-

blación, aceptando que la población mayor de 65 años tiene mucha importancia en la sanidad, claro que nos hubiera gustado que cuando se transfirió la educación en su momento se hubiera tenido en cuenta la población en edad escolar, criterio que hubiera beneficiado a Murcia.

Esta es una cuestión de la que también se han quedado, por ejemplo, las comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, que son tan listas, señor Saura: estos son tan listos, también han dicho que en su momento eso no estaba puesto. Luego yo aquí puedo ir en el mismo paquete que ellos. Es decir, claro, nos hubiera gustado a todos que esto se hubiera hecho antes así, pero ha sido un avance que se ha introducido ahora, y bueno, pues vamos evolucionando.

Como digo, un sistema no se determina en base solamente a los criterios de una comunidad autónoma, eso es imposible, somos 15 comunidades autónomas, y todas tenemos que ganar algo y todas tenemos que perder algo, ese es el planteamiento que hay que hacer.

En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Socialista, pues yo de verdad, señor Saura, no sé qué vamos a hacer. O sea, usted dice que aquí ha dado argumentos, y usted es el único que ha dado argumentos. El señor Lorenzo Eguce se lo ha dicho muy bien, usted está en posesión de la verdad absoluta, y se cree que sus argumentos son los únicos, y que los argumentos que dan los demás no valen. Es decir, usted no quiere contemplar que Murcia ha sido una comunidad con el mayor aumento en materia de financiación en competencias comunes. Usted no quiere aceptar que los criterios —no sé si es que no lo quiere aceptar o de verdad es que no lo ve—, que la filosofía del modelo tiene el criterio de población, que es un criterio que ha introducido Murcia, y se lo voy a decir de una forma quizá más fácilmente entendible: el criterio de población no se podía poner en el sistema por las bravas, nunca lo hubieran aceptado comunidades como Galicia, como Castilla-León, como Aragón o como Cantabria, que son comunidades que pierden población, nunca se hubiera introducir ese criterio a las bravas, nunca, pero se ha introducido. Hay una auténtica revolución en el modelo, acuérdesse de esto, hay una auténtica revolución en el modelo, el modelo pasa a depender de la población, el modelo pasa a depender de los consumos, el modelo pasa a depender de la gente que hay en cada territorio, y eso es una revolución, porque la evolución que va a tener el sistema va a estar marcada por eso, y va a hacer que comunidades como la nuestra puedan tener la tranquilidad de que esa evolución nos va a beneficiar.

Ya he visto que ha habido un tirón de orejas del señor Ortiz, que han salido y le ha dicho que no vuelva a hacerle más lo de la actualización de la población, y ahora usted quiere echarme la culpa a mí y decirme que es que yo tampoco lo sé, pero eso en el próximo debate del estado de la región este tipo de cosas tenemos que fijarnos como objetivo que no vuelvan a pasar, errores de

este tipo no debe de volver a haber, porque además quedan muchos debates del estado de la región por delante con ustedes en la oposición, y entonces...

La propuesta que se introdujo en el Consejo de Política Fiscal dice exactamente: "Anualmente –nada de ese criterio del 65%– se analizarán los efectos derivados de la aplicación al sistema de financiación de la evolución del último censo de población con respecto a las necesidades resultantes en el año anterior". Cada año, cada año se va a ver con respecto al año anterior qué ha pasado con los censos y por tanto cuál es la evolución.

Por tanto... hombre, claro, claro que se analizará, por supuesto, pues fíjese si no estuviera esto, como no estaba antes, ni siquiera la población. Bueno, pues esto es un avance sustancial y esto permite garantizar que los censos se van a tener en cuenta, que los inmigrantes que se acogen a los procesos de regularización van a ser tenidos en cuenta, que el mayor coste de los servicios educativos y sanitarios de los inmigrantes se va a tener en cuenta por las asignaciones de nivelación. Estos son argumentos que usted no quiere escuchar.

Y bueno, yo voy a terminar porque creo que efectivamente lo estamos repitiendo todo, como ya lo dije antes en mi intervención, y yo si en algo quiero insistir es en que no se empeñen en que aquí hay 14 ganadores y un perdedor.

Ha citado varias veces a Baleares. Yo creo que todo el que quiera comprobar qué opina Baleares de este sistema solamente tiene que leer la intervención del consejero, además un buen consejero, el señor Maqueda, que efectivamente se queja de que Baleares ha podido ser la comunidad que peor ha resultado en base al criterio de población, en base a que ellos tienen una población muy importante, y se queja amargamente en la intervención del Consejo, y se queja amargamente en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y además, usted mismo lo decía antes, de 30.000 millones que calculaba usted las pérdidas parece ser que le han dado 9.000, por tanto ha perdido 21.000. Sí, bueno, pues qué bien, qué gran éxito el de Baleares.

Pero lo importante no es eso, lo importante es que si tanto citaba a Baleares, mire, Baleares ha tenido la grandeza, reconociendo que el sistema no es el que ellos querían, porque en materia de población ellos salen claramente perjudicados, de considerar que había otros elementos suficientemente positivos como para que mereciera la pena aceptar el modelo, y esto ha sido lo que le ha podido ocurrir a cada Comunidad Autónoma. No he querido hacer un repaso de las posiciones de los distintos consejeros en el Senado el pasado día 10, pero todos tienen motivos para quejarse de un sistema que no puede ser plenamente satisfactorio para todos ellos, que no puede ser plenamente satisfactorio. No puede haber

14 que ganan y uno solo que pierde. Pero es que además esto es incompatible con lo que está diciendo el Partido Socialista, esto es incompatible con lo que se está diciendo en cada Comunidad Autónoma.

Yo le tengo que decir que el sistema de financiación autonómica desde luego para Murcia no depende de Zapatero, aquí los intereses de Murcia los defiende, y muy bien por cierto, el Gobierno regional. No le hace falta que venga nadie a defender nuestros intereses, absolutamente nadie. En el Plan Hidrológico nos bastamos y nos sobramos, y desde luego no nos hace falta la ayuda de Zapatero. Y en el sistema de financiación autonómica nos bastamos y nos sobramos.

¡Hombre!, lo que sí esperamos es que el principal partido de la oposición, que está diciendo que este sistema es malo para Murcia, es negativo para Murcia, que han engañado a Murcia, lo que sí nos parece mentira es que a nivel nacional su partido esté bendiciendo este acuerdo y esté diciendo que es bueno y esté diciendo que es positivo. ¿Cómo es posible que esto sea bueno a nivel nacional y malo aquí en Murcia? Cómo es posible, si es que es malo para Murcia, que el señor Zapatero no haya intervenido diciendo: no se negociará un sistema que perjudica a la Región de Murcia, nuestras comunidades no votarán a favor de eso, nuestros diputados no votarán a favor de un sistema de esas características.

Eso es lo que decimos, ¿cómo el principal partido de la oposición, si considera que esto es tan malo, no ha intervenido? ¿No será que cuando fijaron su postura no les invitaron a ustedes? Eso es lo que seguramente pasa, que, claro, ustedes no contaron para nada, no cuentan para nada, y esto es algo que hay que conseguir cambiar. Ustedes tienen que ser tenidos en cuenta en su Ejecutiva Federal, y cuando hay un tema que interesa a Murcia tienen ustedes que poder expresar su opinión, no se puede prescindir de su opinión.

Señor presidente, yo termino reiterando que es un buen acuerdo para Murcia, que tenemos una mayor financiación, que nos garantiza unos mejores servicios públicos, que vamos a poder continuar aumentando nuestras inversiones, nuestro gasto corriente, nuestras políticas de gasto, y que desde luego lo vamos a poder hacer con la garantía de un sistema estable, permanente, que garantiza esos mayores recursos que desde Murcia habíamos defendido.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X